



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Implementación “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” y Derecho a la Integridad de las Mujeres, Perú, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Ochoipoma Guerrero, Jimmy Hans (orcid.org/0000-0001-5248-4041)

Rubio Masías, Augusto Francisco (orcid.org/0000-0003-0926-1904)

ASESORA:

Dra. Lui Lam Postigo, Carolina (orcid.org/0000-0003-0126-4510)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

El presente trabajo, se lo dedicamos a nuestras familias, quienes nos dieron el aliento suficiente para continuar pese a las adversidades.

Agradecimiento

Debemos agradecer a Dios por siempre estar presente en nuestros corazones, dándonos fortaleza y sabiduría para poder culminar este trabajo; agradecer a la Universidad César Vallejo por brindarnos las herramientas tecnológicas, las cuales ayudaron en nuestro desarrollo personal, debemos agradecer especialmente a la doctora Carolina Lui Lam Postigo quien con paciencia y dedicación impartió sus conocimientos, inculcando en nosotros las capacidades necesarias para la realización del trabajo.

Índice de contenidos

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística	12
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5.1. Muestra de análisis documental	14
3.5.2. Muestra de entrevistas.....	15
3.6. Procedimientos	15
3.7. Rigor Científico	16
3.8. Método de análisis de la información.....	17
3.9. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES	35
VI. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	38
ANEXOS	43

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización.....	12
Tabla 2. Lista de participantes	13
Tabla 3. Validación de la guía de entrevista	25

RESUMEN

La tesis, titulada “Implementación “Programa Nacional de Salud Contra el Aborto Inseguro” y Derecho a la Integridad de las Mujeres, Perú, 2023”, como objetivo general analizar la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023. Como enfoque cualitativo, con una muestra de 10 profesionales del derecho, a quienes fueron entrevistados. Por el enfoque de nuestra investigación, se desarrolló dos categorías como parte de nuestros objetivos, Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro y el Derecho a la integridad personal de las mujeres.

La conclusión a la que llegó la investigación fue que los programas nacionales de salud, aportan a la prevención del aborto, al mismo tiempo, se origina el resguardo constitucional por la integridad física y mental de las mujeres en Perú. Son iniciativas gubernamentales que buscan reducir la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en un país determinado. Estos programas suelen incluir medidas educativas, como campañas de concientización sobre los riesgos y consecuencias del aborto, así como políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres y fomentar el acceso a servicios de salud reproductiva.

Palabras clave: Programa Nacional de Salud, aborto inseguro, integridad física, integridad mental.

ABSTRACT

The thesis, titled "Implementation 'National Health Program Against Unsafe Abortion' and the Right to Women's Integrity, Peru, 2023", aimed to analyze how the implementation of a National Health Program against Unsafe Abortion will help to protect the right to personal integrity of women in Peru, 2023. With a qualitative approach, a sample of 10 legal professionals were interviewed. In the focus of our research, two categories were developed as part of our objectives, the National Health Program against Unsafe Abortion and the Right to personal integrity of women.

The conclusion reached by the research was that national health programs do contribute to the prevention of abortion, while at the same time originating the constitutional safeguard for the physical and mental integrity of women in Peru. They are government initiatives that seek to reduce the rate of voluntary pregnancy terminations in a particular country. These programs often include educational measures, such as awareness campaigns about the risks and consequences of abortion, as well as public policies aimed at improving the socioeconomic conditions of women and promoting access to reproductive health services.

Keywords: National Health Program, unsafe abortion, physical integrity, mental integrity.

I. INTRODUCCIÓN.- Uno de los Ocho Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) planificados en la Cumbre del Milenio de la ONU por el dos mil, se centró en el implemento total de la salud en madres a **nivel mundial** (Objetivo del Milenio 5). En este compromiso a reducir la tasa de mortalidad materna, los países iniciaron debates, agendas y políticas públicas, y si bien en Latinoamérica, entre 2000 y 2017 hubo una reducción del 26% de mortalidad materna; no obstante, este resultado no ha tenido mayor impacto que los resultados obtenidos por los países de la OCDE, cuya disminución bordeó un 40% para el mismo periodo (OCDE, 2020)

En este contexto, es de incidir que una de las diversas causas de mortalidad materna se sustenta en el aborto inducido en condiciones peligrosas o inseguras. Frente a este panorama, se han advertido el registro de altas cifras por aborto en diversos países latinoamericanos, con lo cual los gobiernos han adoptado medidas y propuestas de ayuda contra el aborto inseguro; así **en el Perú** según una encuesta realizada por Promsex (2018) al menos el 19% de mujeres entre los 18 y 49 años refieren haberse realizado un aborto, siendo el oriente de nuestro país donde estas cifras van en aumento; y si solo nos enfocamos en los niveles socioeconómicos, el sector A y B acumularon un 19% y el sector C, D y E alcanzaron un 81%, respecto del nivel educativo, asimismo, si se incide en tres aspectos, nivel inicial o primario, con estudios secundarios, y con formación superior de algún tipo, los porcentajes van de 9%, 46% y 45% respectivamente. Del total de encuestas en este estudio el 58% de mujeres acudieron a un profesional médico, otro dato importante tiene que ver con el método de interrupción del embarazo, siendo que el 47% tuvieron una quirúrgica, y el 34% lo hicieron por medio de pastillas, respecto de este último porcentaje, al menos el 17% de ellas necesitaron ser hospitalizadas.

En este dilema, de inseguridades, desamparos y dudas se ve intensificado, entre otros, por la falta de información, apoyo, recursos, entrenamiento del personal médico y auxiliar, así como la cantidad de personal de salud necesaria, lo que en suma estaría afectando el derecho a la integridad de las mujeres, el mismo que puede conceptualizarse como conforme a lo señalado por Galiano (2021) es

un derecho de carácter humanista, porque es propio de la dignidad de la persona. El bien tutelado es la fase física, psíquica y social de la persona.

De efectuar el presente estudio, sobre la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro y el derecho a la integridad de la mujer, se efectuó el siguiente planteamiento **problema general**: ¿Cómo la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023?, como **problema específico 1**, ¿De qué manera la implementación de un servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú? y como **problema específico 2**, ¿De qué manera la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Por consiguiente, se presenta como **objetivo general** analizar si la implementación de un PNS contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023. Como **objetivo específico 1**, Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Como **objetivo específico 2**, Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.

En lineamiento a la realidad problemática precedente, la **justificación práctica** Los recursos del Estado brindados por el ministerio de salud, se han convertido en un asunto de intenso debate, sobre todo si nos ceñimos a los abortos que necesita de inmediata atención y tratamiento continuo, situación que trae como consecuencia irreparables secuelas para la gestante. **justificación social**, se pretende fomentar el impulso de programas nacionales, causando la motivación expresa de que el fuero legislativo pueda apostar por el sector de las gestantes que están en situación de aborto, haciendo frente desde los programas nacionales. Respecto de la **justificación teórica**, en nuestro sistema jurídico en el semblante doctrinario, el sector de salud en relación con la integridad de la mujer, queda muy poco realizado el trabajo del ministerio de salud, cuando se

aspira la implementación de programas. Sin embargo, es vital labor para la construcción de un mejor país seguir firmes ante esta lucha doctrinaria y legislativa. Sobre nuestra **justificación metodológica**, mediante el uso de la entrevista, se realizará a profesionales de la salud y especialistas en programas nacionales, que colaboren con la finalidad de la investigación, a fin de que brinden respuestas a nuestras interrogantes.

La **contribución**, se pretende mejorar al sistema nacional proponiendo una reducción de abortos inseguros con la creación de un programa nacional.

Habiendo identificado que tiene incidentes en la falta de norma, la **relevancia** consiste en implementar un programa nacional de salud contra el aborto inseguro y el derecho a la integridad de las mujeres. Es por ello que la finalidad del presente trabajo se circunscribe en la implementación de programas para reducir el aborto inseguro y sus consecuencias en términos de IVE, con ello reducir la morbilidad y mortalidad materna al reducir los embarazos no deseados.

La investigación propone como **Supuesto General**, La implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres, como **supuesto específico 1**, La implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Finalmente como **supuesto específico 2**, La implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.

II. MARCO TEÓRICO.- Diferentes estudios en el fuero internacional y nacional han tratado de desarrollar el tema de implementación de programas de salud contra el aborto inseguro y el derecho a la integridad de las mujeres, los mismos que se procederá a señalar en los párrafos siguientes.

En ese sentido, a **nivel internacional**, Castro (2009) en su artículo “Iniciativa FIGO de prevención del aborto inseguro: Visión desde el Ministerio de Salud” podemos deducir que el artículo citado es de enfoque cualitativo, Importancia de un plan estratégico para abordar el aborto inseguro en Chile, en colaboración con instituciones nacionales e internacionales, para proteger la salud y los derechos de las mujeres.

Deyanova (2017) en su tesis “Propuesta de un programa de prevención dirigido a adolescentes de entre 15 y 19 años que han experimentado un aborto anteriormente, con el objetivo de evitar futuros abortos”, señala la necesidad de crear un programa para reducir abortos en adolescentes (15-19 años) a través de cátedras sexuales en centros educativos, con intervención de profesionales en obstetricia dando citas presenciales o virtuales, con el objetivo de prevenir el aborto.(pág. 21)

Drovetta (2023), en su artículo “Líneas telefónicas de información sobre aborto seguro: una estrategia efectiva para aumentar el acceso de las mujeres a abortos seguros en América Latina”. Este estudio exploró el potencial de las líneas telefónicas de información sobre aborto seguro, para reducir los riesgos de abortos inseguros en mujeres que residen en entornos legalmente restrictivos de América Latina.

Riera (2021) en su tesis “Proyectos de salud sexual y reproductiva en el Ecuador: Un Análisis de la ENIPLA y Plan Familia durante el periodo 2012 al 2019”, demostrando que los programas de salud sexual y reproductiva han reducido el embarazo adolescente en los últimos 6 años, con disminución en acceso a servicios, tasas de embarazo y mortalidad materna. (pág. 36)

Rodríguez (2021) en su tesis “factores psicosociales relacionados con la depresión en adolescentes que han intentado un aborto y que acuden al Centro

de Ayuda para la Mujer”, los Centros de Ayuda a la Mujer tienen como objetivo orientar a las mujeres frente a embarazos inesperados, evitando el aborto y mejorando su salud y calidad de vida. Ofrecen apoyo económico, atención médica, orientación psicológica, mediación familiar y opciones como refugio o adopción. Tras recibir este apoyo, la mayoría de las mujeres eligen continuar con el embarazo. (pág. 17)

Panameño (2021) en su tesis “La implementación de una política pública de salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cali”, La autora examinó la implementación de un programa de salud sexual y reproductiva basado en las directrices de la Organización Mundial de la Salud, con enfoque en la atención a adolescentes y planificación familiar, destacando la participación y el autocuidado de las mujeres para reducir factores de riesgo y promover sus derechos.(pág. 16)

Por su parte, en el **ámbito nacional**, Estela (2022), en su tesis “el objetivo del estudio consistió en analizar la conexión entre los programas de prevención del aborto y el derecho a la integridad de las mujeres jóvenes de Tarapoto”, con una muestra de 40 mujeres jóvenes de Huayco - Tarapoto, se determinó la importancia de programas de prevención del aborto para salvaguardar el derecho a la integridad de las mujeres embarazadas. (pág. 32)

Becerra & Lauro (2021) en su tesis “El respeto al derecho a la vida tanto de la mujer embarazada como del feto frente a la práctica del aborto en instalaciones clandestinas en Arequipa durante el año 2020”, recomendando que es necesario crear programas de apoyo psicológico para aquellas mujeres en gestación y que tienen en mente realizarse un aborto, ya que si forman parte de estos programas, podría llevarlas a que continúen su embarazo, ello con el fin de ayudar a las familias que no puedan tener hijos, por lo que las mujeres en estado de gestación que no quieran tener a sus hijos, podrán darlos en adopción a la familias que buscan tener un hijo. (pág. 45)

Romero et al. (2022) en su artículo “Propuesta de implementación de Consultoría en Salud Sexual y Reproductiva en una zona rural”, concluyó que la consultoría en salud sexual y reproductiva en zonas rurales permite sistematizar

la implementación de procedimientos y la toma de decisiones de enfermeras especialistas perinatales, mejorando la efectividad de los cuidados especializados y la calidad de atención.

Vargas (2018) en su artículo “El uso de videos con fotografías estáticas se propone como una herramienta de comunicación para una campaña informativa sobre las consecuencias del aborto clandestino en adolescentes con recursos económicos limitados”. El objetivo principal se centró en los problemas de los abortos clandestinos en los estratos sociales más bajos de Lima, Perú. Se concluyó que se necesita una política educativa sólida sobre sexualidad para los jóvenes en áreas vulnerables. Además, se presenta el proyecto "¿Cómo llegaste aquí?" que busca comprender a las jóvenes y las razones por las que recurren a centros abortivos.

García (2019), en su tesis “Relación entre la funcionalidad familiar y el embarazo en adolescentes que recibieron atención en el hospital de apoyo Junín durante el año 2017”, planteándose para ello, una investigación de enfoque cuantitativo, la autora determinó la importancia de implementar intervenciones multidisciplinarias para promover el desarrollo de los adolescentes. Estas intervenciones involucran la colaboración de gobiernos locales, regionales, instituciones educativas y profesionales de la salud. (pág. 68)

Chávez y Neyra (2022) en su tesis “Relación entre factores socioeconómicos y culturales y la violencia basada en género en mujeres embarazadas atendidas en los hospitales de nivel II de la Provincia de Trujillo - La Libertad en el año 2021” La investigación destacó la necesidad de implementar estrategias eficientes para abordar los casos de violencia reportados en mujeres embarazadas. Se propuso el establecimiento de más centros especializados de ayuda, con personal capacitado en aspectos legales, para brindar una atención integral a estas mujeres. (pág. 62)

En ese sentido, entrando a la **primera categoría** “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”; Domínguez (2017), ha señalado que estos se crean en bases de políticas públicas que faciliten el acceso a derechos que puedan ser consagrado y tutelados por el propio Estado, los programas están en

constante vigilancia política con la finalidad de que estos tengan un correcto cumplimiento.

La asociación American Pregnancy (s.f.) Las organizaciones gubernamentales brindan asistencia a mujeres embarazadas, con servicios financiados por el gobierno federal. Se puede requerir presentar una solicitud a través del departamento o agencia de salud estatal. La asistencia financiera para madres solteras embarazadas y otros puede estar disponible en estas fuentes.

Hoz (2007), Determinó que los programas sociales de salud pueden ser equiparados a los planes de salud pública, con prioridades, objetivos, metas y estrategias, estableciendo las responsabilidades del Estado para reducir problemas de salud de alto impacto.

Respecto de nuestra **primera subcategoría** “Líneas Telefónicas de información” la Unesco (s.f.), estableció que es un servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y apoyo emocional si una persona ha sufrido violencia doméstica o sexual. Se puede utilizar para responder preguntas, aclarar dudas e incitar a la acción para resolver un problema.

Drovetta (2023), en su calidad de Investigadora sobre gestión pública nacional orientada al acceso a información sobre el aborto, concluyó que las líneas de atención telefónica son un recurso crucial que brinda información, consejería, evaluación y apoyo, entre otros servicios. Una de las subcategorías importantes es la consejería telefónica, que proporciona diversos tipos de información, consejos y respuestas a consultas. (p. 127)

La **segunda subcategoría**, “Centros de ayuda a la Mujer”, Cantú-Martínez (2021), quien señala que son agrupaciones gubernamentales o no gubernamentales, con una estructura administrativa, que busca la aplicación de políticas públicas, con la finalidad de prestar ayuda a las mujeres que son sujetas a violencia.

Condor (2022), explicó que los Centros Emergencia Mujer (CEM) son organismos gubernamentales que atienden a víctimas de violencia; Promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación integral de la salud física y mental de las

víctimas de violencia contra la mujer y sus familias de forma gratuita, que incluye un plan de tratamiento individualizado que garantiza la atención médica.

Respecto a la **segunda categoría**, Galiano (2021), señala que el derecho a la privacidad es un derecho humano fundamental, que no solo tiene validez positiva basada en la teoría de los derechos fundamentales, sino que también está estrechamente relacionado con la dignidad humana.

Busso (2021), en el mismo sentido que el autor antes citado, estableció que el derecho a la integridad protege aspectos de la persona que también están protegidos por el derecho fundamental a la dignidad, por lo que la vulneración del primero supondría, al menos en algunos casos, la vulneración del segundo. sobre la violencia sexual.

Bernal et al. (2019) señalaron que proteger la privacidad de las mujeres en el acceso a la salud materna implica asegurar un acceso equitativo a los servicios de salud necesarios durante el embarazo y el posparto, así como a otros servicios e información relacionados con la maternidad y la reproducción a lo largo de la vida. Garantizar la privacidad impacta en la igualdad, autonomía, intimidad y dignidad humana de las mujeres.

Respecto de nuestra **primera subcategoría**, Sar (2008) al respecto indicó que es la proyección sobre la realidad somática de la persona, así como aquellas facultades anímicas y biológicamente enraízan a su mismo ser, siendo parte indisociables del individuo; asimismo señala que este es un derecho irrenunciable.

El Tribunal Constitucional peruano (Caso Natalia Foronda Crespo y otros, 2004) estableció que la integridad física, presupone el cuidado y conservación de lo que conocemos como estructura orgánica del ser humano, lo mismo sucedería con la disposición y funcionamiento de los órganos internos del cuerpo humano.

Finalmente, sobre nuestra **segunda subcategoría**, Afanador (2002) concluyó que el Derecho a la integridad mental, es la plenitud de facultades morales, intelectuales y emocionales, ligado al derecho a no ser obligado ni

manipulado mentalmente contra su voluntad, asimismo no puede desligarse del derecho a la vida.

Soto (2023) La integridad mental es el dominio del individuo de sus estados mentales y sus datos cerebrales de modo que, sin su consentimiento, nadie pueda leer, difundir o alterar dichos estados y datos para condicionar al individuo de alguna manera.

Mokamel (2020) determino el concepto de integridad mental está relacionado con la noción de libertad, según la literatura de neurociencia. La integridad mental incluye la libertad, es decir, el derecho de una persona a tener autonomía sobre su cerebro y mente. También se vincula con la privacidad y la autonomía, ya que se refiere a la vida interior de una persona, algo inaccesible para los demás y que nadie puede interferir.

Es así, que nuestra investigación ha podido identificar **teorías:**

Malca (2018) comentó que el derecho a la vida es de suma importancia y es el cimiento de todos los demás derechos. Es el principio fundamental y esencial que garantiza el ejercicio de otros derechos. Además, merece una protección especial debido a su conexión intrínseca con el principio de la dignidad humana, que establece que cada individuo es valioso por sí mismo.

Gómez (2022) Los grupos conservadores utilizan los derechos humanos como estrategia para dificultar el acceso al aborto voluntario, desacreditando a las personas embarazadas y a los profesionales que lo realizan. Han buscado respaldo legal para obstaculizar su implementación en servicios de salud, legislación, medios de comunicación y el sistema judicial.

Sutton y Vacarezza (2021) afirmaron que no es preciso afirmar que un ser concebido debe ser declarado como nacido. El ser concebido es un sujeto de derecho y, por lo tanto, se respeta su derecho a la vida, ya que, en virtud de su existencia, posee derechos inherentes. No es necesario esperar a que nazca para que pueda tener derechos, ya que los adquiere como ser humano desde el momento de su concepción.

Siverino (2013) resaltó la importancia de examinar los derechos reproductivos como derechos humanos para garantizar la salud pública. Se enfatizó que todos tienen el derecho de tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva, incluyendo la libertad de elegir con quién, cuándo y cómo tener hijos o relaciones sexuales, asegurando la autonomía sobre el propio cuerpo en este ámbito.

Ramos (2021) La implementación de políticas públicas basadas en los derechos humanos podría ser la clave para abordar el tema del aborto inseguro y asegurar el derecho a la salud. Esto implica proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas con capacidad de gestar, asegurando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que cumplan con los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Passo (2011) explicó que la investigación del embrión humano, al ser considerado como una persona, es equiparable moralmente a la investigación sobre cualquier otro individuo. En consecuencia, la vida y la integridad del embrión son absolutamente protegidas, ya que se busca preservar la vida de una persona, bajo cualquier procedimiento que ponga en peligro esta vida se considera ilícito.

Abracinskas y Gómez (2007) mencionaron que la ocurrencia de un daño particular, como el aborto que interrumpe el proyecto de vida materna, tiene consecuencias conocidas y se refiere a la integridad física y psicológica de la mujer

Para finalizar y extendiendo algunos conocimientos con la finalidad de aportar un mejor alcance al tema tratado, desarrollamos el **enfoque conceptual: Interrupción voluntaria**, es la acción que tiene como efecto abortar, se puede dar por causas naturales o provocadas. **Indemnidad sexual**, bien jurídico que brinda protección al ser humano. Protegiendo a los seres humanos a que estos no se vean afectados en el desarrollo de su sexualidad. **Embarazo no deseado**, Se refiere a la situación de no planeamiento, sucede en momentos inadecuados o contra el mismo deseo de reproducción.

III. METODOLOGÍA.- El estudio actual fue realizado utilizando un enfoque de investigación cualitativa, pues se considero lo investigado por Bernal (2016) se interpreto la naturaleza del fenómeno social sobre La Implementación de un Programa de Salud contra el aborto inseguro y Derecho a la Integridad de las mujeres, lo cual fue realizado utilizando, la guía de entrevista y la guía documental.

El nivel aplicativo es de **investigación descriptivo**, Arias (2021) señaló que la investigación descriptiva implica la descripción y análisis de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el propósito de comprender su estructura o comportamiento. Los resultados obtenidos a través de este tipo de investigación se encuentran en un nivel intermedio en términos de la profundidad del conocimiento alcanzado.(pág. 24)

3.1 Tipo y diseño de investigación: El diseño es cualitativo, tipo de investigación básica en orden a producir conocimiento, por lo tanto, se acudiría a la dogmática, doctrina, jurisprudencia relacionada con el tema materia de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación: Se empleó un tipo de investigación básica, que se considera fundamental para investigaciones más amplias, debido a que utiliza fuentes de datos confiables y de alta calidad conocidas como indexadas.

3.1.2 Diseño de investigación: Nuestro estudio representa una recopilación detallada e informativa de una amplia base de datos compuesta por artículos de investigación indexados, así como resúmenes nacionales e internacionales. Además, hemos configurado nuestro diseño de estudio para abordar los problemas establecidos en nuestro artículo, utilizando **la teoría fundamentada** como enfoque principal. Según Cervantes, Casique y Álvarez (2021), cuando se enfrentan fenómenos poco estudiados, la ausencia de teorías formales o la necesidad de un enfoque novedoso de la realidad social, se considera la teoría basada en datos como un referente metodológico en el enfoque cualitativo (p. 96).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística

Tabla 1

Matriz de categorización apriorística

Categorías	Subcategorías
Categoría 1: Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro	<ul style="list-style-type: none">- Líneas telefónicas de información.- Centros de ayuda a la mujer.
Categoría 2: Derecho a la Integridad Personal de las mujeres	<ul style="list-style-type: none">- Derecho a la integridad física.- Derecho a la integridad mental.

3.3 Escenario de estudio: El contexto de investigación que inició el presente estudio se distingue por ser el lugar y momento en el que se identificó el problema de investigación. Específicamente, en las razones jurídicas que respaldaron la implementación de un Programa Nacional de Salud para abordar el tema del aborto inseguro, el cual se considera una política pública que salvaguarda el derecho a la integridad personal de las mujeres. Este hecho revela la viabilidad y las deficiencias de la gestión pública actual en términos de salud reproductiva para estos casos, así como la relevancia constitucional del derecho mencionado.

Asimismo, se ha considerado para el recojo de datos, a funcionarios que laboren en el sector público y en el sector privado. Por lo que se contó con abogados especializados en materia civil, penal y constitucional, que laboran en la ciudad de Lima en instituciones como el Ministerio Público, el Poder Judicial,

el Ministerio de Justicia, contando con los cargos de Fiscal Especializado en lo penal, Abogado litigante, o Coordinadora de la Unidad de Víctimas y Testigos. Además, el recojo de datos se obtuvo de psicólogas y una licenciada en trabajo social, que realizan labores especializadas en la asistencia de víctimas de violencia.

3.4. Participantes: Se tomo en cuenta a profesional capacitado, aquellos que cuentan con el grado académico de abogados, psicólogos y médicos, que tengan experiencia, conocimiento y práctica en nuestro tema de investigación. Además, algunos de ellos se han hecho con el grado de Magíster en derecho Penal y Doctor en Derecho. Los abogados especializados cuentan con cargos en instituciones como el Ministerio Público que tratan casos de violencia familiar o de género, lo cual es de importancia por la cantidad de casos que tratan a mujeres que desean inducir un aborto producto de tales agresiones a su libertad sexual; se tiene a funcionarios en el ámbito del litigio hasta los cargos de Coordinación en el área de Unidad de Víctimas y Testigos. Los cargos de asistencia social de las psicólogas entrevistadas se encuentran tanto en la experiencia laboral en una red de salud como dentro del Ministerio Público.

Tabla 2

Caracterización de los Participantes

N/O	Apellidos y Nombres	Grado Académico	Cargo	Institución	Años de Experiencia
1	Montalvo Velasquez Apolinar	Abogado	Abogado especializado en derecho civil	Ministerio Público (Unidad De Víctimas y Testigos)	25 años
2	Lopez Campos Deysi Victoria	Licenciada en trabajo social	Asistente Social especializada en victimas	Ministerio Público	9 años
3	Sueros Zarate Eliana Lisbeth	Abogada	Coordinadora de la unidad de Víctimas y Testigos	Ministerio Público	13 años
4	Bosa Basilio	Psicóloga	Psicóloga con experiencia en análisis clínicos	Ministerio Público (Unidad De Víctimas y Testigos)	4 años

	Mindy Kaory				
5	Travezaño Rojas Jenny	Abogado	Fiscal especializado en lo Penal	Ministerio Público	16 años
6	Martínez Letona Pedro Antonio	Abogado	Doctor en derecho	Abogado litigante especialista en constitucional	32 años
7	Vallejos Vásquez Julia Lucia	Psicóloga	Psicóloga con experiencia en violencia	Red de Salud y Hospital de Apoyo Cajabamba	3 años
8	Medina Ruiz David Alexandro	Abogado	Defensor Público de Víctimas	Ministerio de Justicia	15 años
9	Torres Lao Jenny Yorffinia	Abogada	Magister en derecho penal	Poder Judicial	21 años
10	Rojas Arellano Vladimir	Magister	Fiscal Especializado	Ministerio Público	4 años

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para nuestro trabajo de investigación se dio uso a dos herramientas de investigación:

- a) **Interpretación de datos de tipo documental:** Conforme a lo señalado por Baena (2017) se caracteriza este instrumento por partir de un proceso sistemático y analítico, que busca identificar y explorar ciertos elementos de una base de datos, cuyo acopio se da en base a ciertas características de entendimiento y procesamiento.
- b) **La técnica de entrevista:** Alan Bryman (2023) señala que este es un medio por el cual se busca recolectar información, por medio de la cual se plantean preguntas, para recibir respuestas, sustentado en un documento que permite realizar un dialogo, en base a un objeto de estudio. Respecto de la presente investigación se tuvo por conveniente aplicar la entrevista estructurada.
- c) **Muestra de análisis documental:** Para Dulzaides y Molina (2018), esta

es una herramienta propia del enfoque de estudio cualitativo, este constituye el análisis documental y síntesis del mismo, con una serie de datos bibliográficos, fuente, clasificación, anotación, extracción, traducción y confección de reseñas. Todo esto se realiza con la finalidad de poder analizar una serie de documentos en base a criterio único y sistematizado, recabando información relevante.

Para nuestra investigación se realizó una búsqueda de información por medio de la revisión de documentos, especialmente artículos indexados publicados en las principales fuentes de información digital de confianza, que han tenido relación con nuestro tema, para nuestra búsqueda se utilizó diferentes bases de datos como Scielo, Renati, Redalyc, Google académico.

- d) **Muestra de entrevistas:** Para la elaboración de nuestra investigación, consideramos la realización de 10 entrevistas. En todos los casos los entrevistados tiene experiencia en la materia investigada, asimismo estos conforman nuestro sistema judicial. Al respecto debemos de mencionar que se realizó una validación del instrumento, la misma fue realizada por docente de la Universidad Cesar Vallejo, todos ellos como parte de profesores en la escuela de Derecho.

3.6 Procedimientos: La guía de Productos de Investigación de la Universidad Cesar Vallejo fue aprobada por Resolución del Vicerrectorado de Investigación N°62-2023-VI- UCV, este documento sirvió como una guía de apoyo orientador, que permitió concluir con la investigación, basándonos es aspectos metodológicos determinados por la universidad, que han sido plasmados en el presente documento.

Para la recolección de datos se realizó una revisión sistemática de la literatura, para ello se seleccionaron buscadores web de temas científicos, una base de datos confiable y confiable por lo que debe ser importante poder recopilar información de diferentes fuentes. hablando de diferentes temas.

De las cuales de dicha búsqueda con el uso de palabras cables que son relacionadas al problema de investigación, seguidamente se aplicó por cada

buscador los criterios de inclusión y exclusión, tales como el de temporalidad, materia, especialidad, idioma y territorialidad, a fin de poder evitar un cúmulo de información irrelevante; aplicando dichos criterios ayudará al investigador a la evaluación y análisis del contenido, posteriormente se realizará la selección de los artículos útiles para la investigación jurídica.

Asimismo, se elaboró una entrevista, por medio de la cual se absolvieron interrogantes relacionadas a los objetivos planteados.

3.7 Rigor Científico: Considerando la importancia de asegurar la calidad en un estudio de investigación, se realizó una validación de los instrumentos de recolección de datos antes de su implementación. Tres expertos en investigación científica participaron en esta validación, centrándose específicamente en la Guía de Entrevista utilizada. Además, se seleccionaron expertos en áreas como derecho penal, derecho civil y constitucional, así como psicología en asistencia social, con el objetivo de garantizar un alto nivel de calidad en el proceso de investigación de este estudio.

Tabla 3

Validación de la guía de preguntas

Instrumento	Validador	Institución	Porcentaje
GUÍA DE ENTREVISTA	Tocunaga Ore Gina Victoria	UCV	95%
	Wenzel Miranda Eliseo Segundo	UCV	95%
	Muñoz Ccuro Felipa Elvira	UCV	90%
PROMEDIO			93.3%

3.8. Método de análisis de la información

Para las revistas indexadas, se utilizó para la siguiente investigación, el método de análisis interno, que incluye la codificación para su posterior presentación luego de la discusión, en cambio, utilizó la triangulación, que incluye la combinación de información, para poder cuestionar la hipótesis.

3.9. Aspectos éticos

El presente estudio de investigación se basó en los principios morales y éticos. Se valoró y respetó la autoría de los trabajos de referencia relevantes que precedieron a esta investigación, utilizando estos como base para recopilar información de diversas fuentes y casos de la realidad actual. Durante todo el proceso, se prestó especial atención al adecuado uso de citas y a la aplicación de las fuentes bibliográficas siguiendo las normas internacionales APA. Asimismo, se mantuvo un respeto absoluto hacia la integridad de la ideología política y religiosa de cada individuo involucrado. De la misma forma la resolución 62-2023-VI- UCV, este documento sirvió como una guía de apoyo orientador, que permitió concluir con la investigación.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este punto, se buscó describir y analizar los resultados que fueron obtenidos conforme a secuencia de triangulación de información: resultados de la guía de entrevista, revisión documental y teorías relacionadas.

En primer lugar, recopilamos información de la guía de entrevista, relacionadas con el **objetivo general**: “Analizar si la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2022”.

Resultados obtenidos de nuestros expertos.

En cuanto al **objetivo general** se planteó la **primera pregunta**: ¿Conoce usted que políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú? Respondiendo lo siguiente:

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) señalan que desconocen sobre las políticas públicas, no han escuchado sobre alguna medida de difusión, que ayude a prevenir el aborto inseguro, consideran que hay una falta injustificada de políticas públicas sobre el aborto en nuestro país, ya que no se abordan con temas de agenda política, posiblemente a la influencia de sectores conversadores.

Martínez (2023) por su parte señala que los programas si ayudan a impulsar la prevención del aborto para mujeres en la sociedad, pero que desconoce si existe alguna política pública.

En cuanto al objetivo general se planteó la **segunda pregunta**: Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), señalan que aquellos que participen en este programa recibirían una orientación clara sobre cómo manejar un embarazo no deseado, incluyendo información sobre las posibles consecuencias físicas y psicológicas que podrían surgir. Es probable que, durante este proceso de orientación, consideren que no desean someterse a un aborto y, en caso contrario, buscarán la opinión de un profesional que tenga en cuenta todos los detalles para llevar a cabo el procedimiento de manera que no cause más trauma que el hecho de poner fin a una vida (ya sea que consideren que es una vida o no). Además, se les brindaría un seguimiento en su proceso de recuperación y contarían con un centro hospitalario que cuente con las herramientas necesarias para resolver posibles complicaciones y garantice condiciones mínimas de salubridad en beneficio de la paciente.

Medina (2023), Torres (2023), Rojas (2023) y Martínez (2023), señalan Sí, un programa integral que brinde información sobre los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo métodos anticonceptivos y el acceso al aborto terapéutico, sería beneficioso. Este programa tendría como objetivo proteger la integridad de las mujeres, ofrecer orientación clara y apoyo psicológico y de salud, así como garantizar condiciones de salubridad en los centros hospitalarios. Además, se promovería una estrategia integral de lucha contra los estereotipos de género discriminatorios, se aseguraría el acceso a servicios de planificación familiar, especialmente en áreas rurales.

En cuanto al objetivo general se planteó la **tercera pregunta**: ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) señalan que el programa debe proteger la identidad y la integridad de cada madre gestante, garantizando la libre elección sobre su cuerpo y salud, y brindando información especializada y verídica sobre el aborto. Además, el programa debe ofrecer orientación, ayuda psicológica y capacitación para que las mujeres puedan valerse por sí mismas después del embarazo. Es

fundamental que todos los servicios relacionados con el aborto estén fácilmente accesibles y disponibles, desde la atención primaria hasta los niveles superiores, y que se basen en las necesidades sanitarias y los derechos humanos de las mujeres.

Martínez (2023), Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023) adicionalmente señalaron para implementar un programa integral sobre el aborto, se deben considerar diversos aspectos. En primer lugar, es necesario brindar asesoría psicológica y jurídica a las madres gestantes, con el fin de proporcionarles apoyo emocional y conocimiento sobre las leyes que las protegen. Además, se deben implementar mecanismos que reduzcan los abortos inseguros y disminuyan los embarazos no planificados, asegurando un acceso mejorado a servicios de aborto seguro para reducir la morbilidad y mortalidad materna. El programa debe ser dirigido por profesionales especializados, como médicos, y ofrecer consejería y orientación multidisciplinaria. Es importante realizar auditorías inopinadas para verificar el buen funcionamiento del programa y llevar un control adecuado de las pacientes, respetando la confidencialidad y evitando que se perciba como una alternativa irresponsable ante relaciones sexuales no protegidas. Durante el embarazo, se debe contar con equipos multidisciplinarios y asignar presupuesto para apoyar a las mujeres de bajos recursos con albergues, comedores, empleo y educación.

Seguidamente, se explicó los hallazgos de la guía de **análisis documental** sobre nuestro **objetivo general**.

En este sentido se examinó, la **Tesis: “Centro de apoyo para mujeres embarazadas desamparadas (CAMED) en Uruapan, Michoacán”** elaborado por Chávez, Yesenia; ante la Universidad Nacional Autónoma de México, 201, a través de la cual, más que un simple albergue para mujeres embarazadas en desamparo, se necesitan espacios que tengan lo necesario para dar a luz en buenas condiciones de higiene e impulsar el desarrollo humano, mediante la capacitación en actividades que les permitan realizar sus deseos de superación personal y familiar, también dándole las herramientas para facilitarle la crianza de su bebé. La misión de estos **CENTROS DE APOYO PARA MUJERES EMBARAZADAS DESAMPARADAS** es el salvaguardar la vida humana

ayudando a la mujer durante su embarazo hasta dar a luz y brindarle atención médica, casa, comida, formación y capacitación para un trabajo digno de ellas.

Después de analizar el artículo "**Exigencias al gobierno peruano: seis acciones urgentes para reducir la mortalidad materna y el aborto inseguro**" de la organización Flora Tristan en diez ocasiones, se destaca el impacto significativo del aborto inseguro en la pérdida de vidas maternas, especialmente entre las mujeres jóvenes y desfavorecidas de nuestra nación. Por lo tanto, es crucial tomar medidas urgentes, y las organizaciones e instituciones que han respaldado este informe han identificado las siguientes acciones necesarias: a) Es fundamental recopilar y comparar datos confiables que sirvan de base para el desarrollo y evaluación de políticas y programas. b) El compromiso político debe incluir la asignación de recursos para promover la atención integral del aborto incompleto en todos los hospitales del país. c) Es esencial proporcionar educación y servicios especializados a los adolescentes, tanto a mujeres como a hombres. d) Se requiere facilitar el acceso a la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) para las mujeres. e) Es imprescindible brindar una atención integral a las mujeres que son víctimas de violencia sexual. f) Se debe revisar la legislación punitiva dirigida a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Estas acciones representan un enfoque integral para abordar los desafíos asociados con el aborto inseguro y la mortalidad materna, y se consideran fundamentales para proteger la salud y el bienestar de las mujeres en nuestro país.

Seguidamente, recopilamos información de la guía de entrevista, relacionadas con el **objetivo específico 1**: "Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú".

Resultados obtenidos de nuestros expertos.

En cuanto al **objetivo específico 1** se planteó la **cuarta pregunta**: ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de

Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú? Respondiendo lo siguiente:

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) Señalan que sí, un servicio de líneas telefónicas contra el aborto inseguro es necesario y útil, pero debe abordar la problemática de manera personalizada y multidisciplinaria. Esto implica brindar apoyo emocional, asesoramiento médico y psicológico, y garantizar instalaciones y profesionales adecuados. Además, es importante que el programa sea accesible de forma anónima, para llegar a aquellas personas que por diferentes razones no pueden acudir personalmente. También se debe trabajar en modificar las leyes sobre el aborto para reducir el peso del aborto inseguro y brindar una protección social a las embarazadas. El programa debe enfocarse en informar y educar a los jóvenes, quienes muchas veces recurren a fuentes no confiables debido al temor de consultar a sus padres. Asimismo, se deben garantizar mecanismos que protejan la identidad de las mujeres y permitan una toma de decisiones informada. Por último, se debe implementar una comunicación rápida y eficiente entre los usuarios y el servicio, facilitando la relación directa.

Martínez (2023) señala que en el siglo XXI, la tecnología y los medios de comunicación han adquirido una importancia fundamental. Como resultado, el Estado debe enfocarse en explorar nuevas formas de proporcionar apoyo a la sociedad.

En cuanto al **objetivo específico1** se planteó la **quinta pregunta**: ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro? Respondiendo:

Rojas (2023), Travezaño (2023), Torres (2023) , Medina (2023) Vallejos (2023), Martínez (2023), señalan que el programa telefónico de apoyo al aborto seguro tiene como objetivo promover el acceso a información clara y confiable sobre la interrupción del embarazo. Es fundamental que este programa garantice el anonimato de las usuarias, ofrezca información comprensible y

amigable, y proporcione ayuda psicológica en casos de mujeres que hayan realizado el aborto. El acceso a este servicio debe ser gratuito, ilimitado y disponible a través de diferentes medios de comunicación. Para asegurar la confidencialidad, es esencial proporcionar información profesional completa y abarcadora, considerando aspectos médicos, psicológicos, sociales y legales según las necesidades individuales de cada usuaria. Al brindar un entorno seguro y confidencial, se garantiza que las mujeres reciban el apoyo integral necesario para tomar decisiones informadas y adecuadas en relación a su situación.

Bosa (2023), Sueros (2023), López (2023), Montalvo (2023), adicionalmente señalaron, que es importante implementar un registro de datos que incluya la edad y el lugar de procedencia de las personas atendidas, así como distinguir si se trata de información preventiva o si están gestando. Además, se debe brindar un enfoque más amplio sobre las consecuencias médicas que pueden llevar incluso a la muerte, ya que muchas mujeres recurren a métodos inseguros. El programa debe priorizar el anonimato y ofrecer información profesional completa e integral, que abarque aspectos médicos, psicológicos, sociales y legales de acuerdo a las necesidades de cada usuaria. Asimismo, es necesario contar con equipos multidisciplinarios de apoyo y asignar un presupuesto para apoyar a las mujeres de escasos recursos. Las funciones del programa deben incluir la evaluación y recopilación de información, así como la provisión de contención emocional, orientación y asesoría legal, social y psicológica.

En cuanto al **objetivo específico1** se planteó la **sexta pregunta**: En su experiencia, ¿conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Martinez (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) en este caso todos los entrevistados señalaron, que no tienen conocimiento sobre la existencia de alguna línea telefónica específica o

programa informativo relacionado con el aborto inseguro. Aunque no puedan proporcionar detalles sobre su implementación, consideran que es importante que se establezcan y mantengan continuamente este tipo de servicios para brindar información y apoyo en esta temática.

De esta manera, se explicó los hallazgos de la guía de **análisis documental** sobre nuestro **objetivo específico 1**.

Se analizó el Artículo: **“Impacto de las Tecnologías de la Información en la interrelación matrona-gestante”** elaborado por María Isabel Fernández Aranda; publicado en la Revista *Índex de Enfermería*, 2016. Las tecnologías de la información y comunicación (TICs) están teniendo un profundo impacto no solo en las gestantes y matronas, sino en todo el sistema sanitario. Estamos presenciando un cambio en el modelo de prestación de servicios hacia una atención sanitaria proactiva, donde los usuarios están empoderados, son activos e informados, y se centra en la prevención y cuidado de su salud. Esto, a su vez, está impulsando nuevos modelos de organización del trabajo en hospitales y centros de salud.

Las mejoras que las TICs han aportado a la gestión sanitaria tienen un impacto directo en las gestantes al reducir los tiempos de espera y los desplazamientos innecesarios. Además, facilitan el acceso inmediato de la información de las gestantes a las matronas en cualquier centro sanitario.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva, se puede hacer una evaluación positiva del efecto de las TICs en matronas y gestantes, especialmente en lo que respecta al uso de internet. Esto nos lleva a esperar un futuro con una mayor demanda y crecimiento en este campo.

Seguidamente, se analizó el **Proyecto de Ley – Colombia: “Por la cual se brinda apoyo y orientación a la mujer gestante o lactante en riesgo y se dictan otras disposiciones”** elaborado por Esperanza Pinzón De Jiménez. Considerando que a nivel nacional se encuentran disponibles las líneas de atención a la mujer del ICBF, del Ministerio de Salud y Protección Social, y de la Consejería para la Equidad de la Mujer, se sugiere una iniciativa para utilizar estas mismas líneas como un recurso para brindar orientación a las mujeres que enfrentan conflictos emocionales y/o psicológicos. El objetivo es proporcionar

asesoría, acompañamiento y seguimiento a los casos reportados. Para llevar a cabo esta labor, se asignará la responsabilidad a los entes territoriales, con el fin de lograr una mayor efectividad en la protección y prevención de los problemas que afectan a esta población.

Finalmente, recopilamos información de la guía de entrevista, relacionadas con el **objetivo específico 2**: “Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.”.

Resultados obtenidos de nuestros expertos.

En cuanto al **objetivo específico 2** se planteó la **séptima pregunta**: ¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú? Respondiendo lo siguiente:

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Martínez (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) señalaron que si ayudaría, un programa o centro que brinde atención personalizada, objetiva y multidisciplinaria sería beneficioso. Proporcionaría a las mujeres una mayor información para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y considerar opciones alternativas. Además, estos centros ayudarían a las mujeres a no sentirse solas durante el proceso, brindando apoyo y asesoramiento tanto a aquellas que están embarazadas como a aquellas que buscan información preventiva. Sería responsabilidad del Estado implementar vías de prevención del aborto, como los centros de ayuda a la mujer, con el objetivo de ofrecer un asesoramiento completo. Estos centros podrían ofrecer una amplia gama de servicios para brindar protección y ayuda a las mujeres en diversas situaciones. En resumen, un programa o centro de este tipo sería una herramienta valiosa para brindar protección, apoyo y asistencia a las mujeres.

En cuanto al **objetivo específico 2** se planteó la **octava pregunta**: ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados para la constitución

del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro? Respondiendo lo siguiente:

Sueros (2023), Bosa (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), señalaron: es fundamental reforzar el concepto de la vida y reducir los abortos clandestinos que se realizan en condiciones inadecuadas o por personal no entrenado. Para lograr esto, se requiere establecer un lugar espacioso que cumpla con requisitos mínimos para la atención al público, incluyendo la privacidad, y contar con profesionales de la salud calificados. Además, es importante proporcionar asesoramiento y tratamiento psicológico, legal y social de manera gratuita. Este apoyo legal, físico y mental debe estar siempre enfocado en el bienestar físico y mental de las mujeres.

Montalvo (2023), López (2023), Martínez (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) señalaron que es fundamental contar con un espacio amplio que cumpla con estándares mínimos para la atención al público, incluyendo la privacidad, y disponer de un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud. Este equipo trabajará de manera integral, abordando el tema del aborto inseguro desde un enfoque transversal. Además, se deben desarrollar charlas y talleres de difusión para informar sobre los centros de ayuda y grupos de apoyo disponibles. Es importante proporcionar asesoría y tratamiento psicológico, legal y social de forma gratuita. El personal debe estar capacitado y enfocado en brindar soluciones, con horarios de atención flexibles que se adapten al ritmo de vida de la comunidad. El programa debe tener como objetivo la prevención de los abortos inseguros, protegiendo a las mujeres mediante la identificación de sectores de riesgo y brindando ayuda y asesoría psicológica. También debe promover campañas y charlas para difundir información sobre el tema y llegar a más mujeres en el país. Esta asesoría debe abordar diferentes opciones y asegurar que la mujer decida sin presiones.

En cuanto al **objetivo específico 2** se planteó la **novena pregunta**: En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

Montalvo (2023), López (2023), Sueros (2023), Bosa (2023), Martínez (2023), Travezaño (2023), Vallejos (2023), Medina (2023), Torres (2023) y Rojas (2023) señalaron, que no tienen conocimiento de la existencia de programas específicos que aborden la temática de manera adecuada y se enfoquen en atender a esta población.

DISCUSIÓN

Por lo tanto, esta sección se desarrolla a través de la **discusión de resultados** obtenidos mediante el método de triangulación, como las entrevistas a expertos y el análisis de documentos. Además, se considera la información recopilada de investigaciones previas a nivel nacional e internacional, así como las corrientes doctrinarias relacionadas. Con esto, se inicia la discusión en relación al **Objetivo General** de la investigación.

Discusión del Objetivo General

OBJETIVO GENERAL
Analizar si la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2022.
SUPUESTO GENERAL
La implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú debido a que a que en la actualidad las mujeres se encuentran expuestas a procedimientos que ponen en riesgo su vida y salud, asimismo estos programas no solo velarían por su integridad, sino le abrirían posibilidades a futuro.

Fuente: Elaboración Propia.

Iniciamos, con los hallazgos encontrados con el instrumento de recolección de datos correspondiente a la guía de entrevista. Los especialistas observaron la existencia de criterios iguales o similares, sobre la idea de la creación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú debido a que a que en la actualidad las mujeres se encuentran expuestas a procedimientos que ponen en riesgo su vida y salud, asimismo estos programas no solo velarían por su integridad, sino le abrirían posibilidades a futuro.

Asimismo, conciben la idea de que el derecho a la integridad personal de las mujeres, es un derecho fundamental que ya se encuentra positivizado en nuestra Constitución, por lo que su protección debe de ser prioridad para el Estado Peruano.

Seguidamente, se desarrolló los hallazgos del instrumento de recolección de datos, correspondiendo a la guía de análisis documental sobre la Tesis: "Centro de apoyo para mujeres embarazadas desamparadas (CAMED) en Uruapan, Michoacán" México. Señala que los centro de ayuda a la mujer embarazada son necesarios para poder disminuir la mortalidad materna y perinatal, ya que muchas de ellas tienen como opción el aborto, planteándose como misión el salvaguardar la vida humana de las mujeres embarazadas, hasta que puedan parir, brindándoles atención médica, casa, comida, formación y capacitación para que estas mujeres puedan encontrar un trabajo digno, en cuestiones generales, el presente trabajo señala que es necesaria la creación de un centro de ayuda a la mujer embarazada en donde se brinde ayuda psicológica, jurídica, medica, laboral, alojamiento, y espiritual a mujeres embarazadas desamparadas.

En esa línea, de los antecedentes encontrados tenemos a: Deyanova (2017) en su tesis titulada "Propuesta de un programa de prevención dirigido a adolescentes de entre 15 y 19 años que han experimentado un aborto anteriormente, con el objetivo de evitar futuros abortos", se destaca la importancia de implementar un programa dirigido a reducir los abortos en adolescentes (15-19 años). Esta propuesta se basa en la realización de cátedras sexuales en centros educativos, con la participación de profesionales en

obstetricia que ofrecerían citas presenciales o virtuales. El objetivo principal de este programa es prevenir futuros casos de aborto entre esta población. (pág. 21)

Luego de examinar tanto las respuestas obtenidas en la **guía de entrevista**, el **análisis de los documentos** y los hallazgos del **marco teórico**, en relación al objetivo general de esta tesis, se ha llegado a la conclusión de que se encontraron estudios que resaltan la importancia de programas de apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad, proporcionando beneficios en diferentes áreas como la salud, el bienestar psicológico y el desarrollo personal. Se señaló la necesidad de difusión adecuada de estos programas para promover la participación activa de las mujeres. Además, se mencionó la importancia de centros de ayuda para mujeres embarazadas desamparadas, brindando atención médica, alojamiento, apoyo jurídico y laboral.

De acuerdo a la discusión previa, se puede observar que el **supuesto general** ha sido comprobado y reforzado. En este sentido, se puede concluir que la Implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro es una acción apropiada para proteger del Derecho a la Integridad de las mujeres, empero, para lograr esto es importante que el estado brinde las protecciones necesarias y cumplan con su función de supervisar de manera más activa.

Discusión del Objetivo Especifico 1

OBJETIVO ESPECIFICO 1
Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú
SUPUESTO ESPECIFICO 1
La implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, toda vez toda vez que esto podría actuar como una medida preventiva en favor de ellas.

Fuente: Elaboración Propia.

Asimismo, con los hallazgos encontrados con el instrumento de recolección de datos correspondiente a la guía de entrevista. Los especialistas observaron que es necesario la creación de una línea telefónica de ayuda a las mujeres embarazadas y que tengan la intención de practicarse un aborto, a fin de que puedan decidir en continuar en su embarazo, sin poner en riesgo su vida, asimismo se le pueda brindar la información sobre los programas sociales que le podrán favorecer, de continuar con su embarazo, a fin de que no piense de que esta sola en todo esto, y cuenta con las instituciones del estado y las personas que la componen para que puedan ayudarla.

Seguidamente, se desarrolló los hallazgos del instrumento de recolección de datos, correspondiendo a la guía de análisis documental sobre Proyecto de Ley – Colombia: “Por la cual se brinda apoyo y orientación a la mujer gestante o lactante en riesgo y se dictan otras disposiciones” elaborado por Esperanza Pinzón De Jiménez, Teniendo en cuenta que a nivel nacional existen las líneas de atención a la mujer del ICBF, del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Consejería para la Equidad de la Mujer.

A través de esta iniciativa, se propone que por medio de estas mismas líneas se oriente a las mujeres en casos de conflicto emocional y/o psicológico, con el fin de que haya asesoría, acompañamiento y seguimiento a los casos reportados. Los entes territoriales serán los encargados de realizar esta tarea, buscando más efectividad en materia de protección y prevención de las problemáticas que aquejan a esta población.

Asimismo de los antecedentes y teorías encontradas, tenemos a: Drovetta (2023), en su artículo titulado "Líneas telefónicas de información sobre aborto seguro: una estrategia efectiva para aumentar el acceso de las mujeres a abortos seguros en América Latina", se examinó el potencial de las líneas telefónicas de información sobre aborto seguro para reducir los riesgos de abortos inseguros en mujeres que viven en entornos legalmente restrictivos en América Latina.

Domínguez (2017), se ha destacado que estos programas se establecen en función de políticas públicas que buscan garantizar el acceso a derechos que

pueden ser reconocidos y protegidos por el Estado. Estos programas están sujetos a una supervisión política constante con el objetivo de asegurar su cumplimiento adecuado.

Luego de examinar tanto las respuestas obtenidas en la **guía de entrevista**, el **análisis de los documentos** y los hallazgos del **marco teórico**, en relación al objetivo específico 1 de esta tesis, se ha llegado a la conclusión que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudaría a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Este servicio proporcionaría información integral, apoyo emocional y orientación legal, social y psicológica, contribuyendo a prevenir la realización de abortos inseguros y reducir los riesgos para la salud de las mujeres. Sin embargo, se destaca la importancia de complementar este servicio con programas sociales y políticas públicas que aborden de manera integral el tema del aborto y brinden apoyo a las mujeres embarazadas.

De acuerdo a la discusión previa, se puede observar que el **supuesto específico 1** ha sido comprobado. En este sentido, se puede concluir que la implementación de un servicio de líneas telefónicas de información ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, ya que se tendría un mejor acceso y tendrían mayor información, de esa manera, al menos puedan contribuir concienciando a las mujeres gestantes con el fin de reducir el aborto y porque no, ayudarlas a sobrellevar estas momentos, ya que muchas mujeres a veces por vergüenza o miedo familiar, no acuden presencialmente a pedir información.

Discusión del Objetivo Especifico 2

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.

SUPUESTO ESPECIFICO 2

La implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, debido a que estos programas tendrían como finalidad prevenir cualquier tipo de exposición al peligro de las mujeres, tutelando así su derecho a la integridad física y mental.

Fuente: Elaboración Propia.

Finalmente , con los hallazgos encontrados con el instrumento de recolección de datos correspondiente a la guía de entrevista. Los especialistas destacan la importancia de establecer centros de ayuda y políticas públicas que aborden de manera integral el problema del aborto inseguro. Esto implica garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, tanto física como emocionalmente, y reconocer plenamente los derechos humanos de las mujeres. Además, se hace hincapié en la necesidad de una gestión eficiente por parte del Estado y la implementación de medidas desde la etapa de formación profesional en el campo de la salud.

Seguidamente, se desarrolló los hallazgos del instrumento de recolección de datos, correspondiendo a la guía de análisis documental sobre la Tesis titulada: “Percepciones sobre violencia contra la mujer, cuidado de las víctimas y rol profesional de las/los obstetras de los Consejos Regionales del Perú, 2021”, sostiene que es necesario que el estado intervenga dentro del ámbito social problemático de la mujer, a fin de asegurar su cuidado integral, a través de formar adecuadas de atención, sea en los Centros de Emergencia Mujer, y Establecimientos de Salud, los mismos que deberán de ofrecer un servicio gratuito, tanto en atención medica como en el ámbito psicológico y psiquiátrico; y cualquier otra prestación, actividad necesaria o requerida para el restablecimiento de su salud.

Asimismo de los antecedentes y teorías encontradas, tenemos a: Rodríguez (2021) en su investigación titulada "Factores psicosociales relacionados con la depresión en adolescentes que han experimentado un embarazo no planificado y que acuden a un centro de ayuda para mujeres", los Centros de Ayuda para la Mujer tienen como propósito brindar orientación a las mujeres frente a situaciones de embarazo inesperado, con el objetivo de prevenir el aborto y mejorar su bienestar y calidad de vida. Estos centros ofrecen apoyo económico, atención médica, asesoramiento psicológico, intervención familiar y opciones como refugio o adopción. Después de recibir esta asistencia, la mayoría de las mujeres optan por continuar con el embarazo (pág. 17).

Martínez (2021) explica que estas organizaciones, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, tienen una estructura administrativa y su objetivo principal es implementar políticas públicas para brindar asistencia a las mujeres que son víctimas de violencia.

Luego de examinar tanto las respuestas obtenidas en la **guía de entrevista**, el **análisis de los documentos** y los hallazgos del **marco teórico**, en relación al objetivo específico 2 de esta tesis, se ha llegado a la conclusión que los Centros de Ayuda a la mujer contra el Aborto Inseguro ayudaría a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Estos centros estarían enfocados en proteger a las mujeres gestantes y brindarles servicios personalizados, objetivos y multidisciplinarios. Los criterios y funciones que deben considerarse para la constitución de estos centros incluyen: contar con un espacio amplio y con estándares mínimos de atención y privacidad, adoptar un enfoque integral y transversal, realizar charlas y talleres de difusión sobre el tema del aborto inseguro, y ofrecer horarios flexibles de atención a las mujeres.

De acuerdo a la discusión previa, se puede observar que el **supuesto específico 2** ha sido comprobado. En este sentido, se puede concluir que los Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro es fundamental para proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Estos centros deben abordar de manera integral el problema del aborto inseguro,

garantizando servicios de calidad y respetando los derechos humanos de las mujeres. Además, se requiere una gestión eficiente por parte del Estado y la incorporación de estos aspectos en la formación profesional en el campo de la salud.

V. CONCLUSIONES

Primera: La investigación realizada determina que, la creación de los programas nacionales de salud, sí aportan a la prevención del aborto, ya que esto genera que las mujeres que se encuentran en gestación, acudan con regularidad a las consultas de atención prenatal y eviten factores de riesgos durante su proceso de embarazo, asimismo estas iniciativas brindan resguardo constitucional por la integridad física y mental de las mujeres en el Perú. Esto genera iniciativas gubernamentales que buscan reducir la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en un país determinado. Estos programas suelen incluir medidas educativas, como campañas de concientización sobre los riesgos y consecuencias del aborto, así como políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres y fomentar el acceso a servicios de salud reproductiva.

Segunda: Con respecto a la creación de un servicio de líneas telefónicas, esto genera que se brinde información, soporte psicológico, asistencia médica respecto al aborto de manera expresa y clara, abarcando una fase psicológica, legal y física, para que, la madre gestante pueda tener mayor noción de los riesgos que puede generar la interrupción del embarazo. También pueden contemplar sanciones legales para quienes practiquen o promuevan el aborto ilegalmente. Este extracto nos permite analizar que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo prevenir el aborto mediante una combinación de estrategias educativas, sociales y jurídicas.

Tercera: Se determina que, la creación de centros de ayuda a la mujer contra el aborto, sí realizarían su labor a cabalidad, abarcando la población femenina a nivel local, regional y nacional. Estos centros brindarían servicios gratuitos o de bajo costo, tales como pruebas de embarazo, ultrasonidos, consejería y recursos para padres. Además, proporcionan información sobre alternativas al aborto, como la adopción y programas de cuidado prenatal. A través de su práctica, estos centros buscan fomentar la protección del derecho a la vida de los no nacidos y promover la salud física y emocional de las mujeres embarazadas.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Considerando la importancia que tiene esta investigación y en función de los resultados obtenidos se formula la siguiente recomendación, se debe crear un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro con la finalidad de prevenir y brindar apoyo a las mujeres gestantes en condiciones extrema o que se encuentren en crisis familiares, para tal efecto, se establece mecanismos, medias y políticas integrales de prevención, atención y protección para aquella madre que se encuentren peligro de aborto garantizando así sus derechos fundamentales. Los programas nacionales de salud, deben ser prioridad para el estado ya que este genera prevención del aborto y al mismo tiempo aplica la normatividad de la constitución política del Perú en son de luchar por la integridad física y mental de las mujeres en Perú. Estas iniciativas deben reducir la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en un país determinado.

Segunda: Se recomienda que, el servicio de las líneas telefónicas brinde información contra el aborto de manera transparente y clara, porque debe centrarse en la fase psicológica, legal y física, para que, la madre gestante pueda tener mayor convicción al momento de tomar la decisión.

Este servicio de línea telefónica deberá tener el siguiente esquema: a) Creación a nacional con la finalidad de brindar ayuda sobre el aborto inseguro, b) La línea telefónica deberá ser gratuito para la ciudadanía y la cual brindara información consejera y soporte emocional para ayudar a las mujeres que son afectadas. c) Contara con médicos para prevenir intervenciones los cuales podrán brindar soporte a través de las líneas telefónicas. d) La línea telefónica estará disponible las 24 horas del día. e) La implementación estará liderada por el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. f) Se contará con equipos de alta gama las cuales podrán identificar de que número se realizan las llamadas con la finalidad de realizar seguimiento a las mujeres que deseen realizar la interrupción de su embarazo.

Tercera: Se recomienda que, los centros de ayuda a la mujer contra el aborto, deban atender a toda mujer gestante realizando su labor a plenitud, y debe abarcar la población femenina a nivel local, regional y nacional. Estos centros deben ofrecer servicios gratuitos o de bajo costo, tales como pruebas de embarazo, ultrasonidos, consejería y recursos para padres. Así mismo tendrá los siguientes lineamientos: a) Implementar centros de ayuda a la Mujer contra el aborto inseguro, en los 24 departamentos del Perú. b) Los centros de ayudas temporales contarán con profesionales que puedan brindar ayuda a las mujeres afectadas; Médicos, psicólogos, enfermeros, vigilancia y personal administrativo. 54 c) Los centros de ayuda funcionarán las 24 horas del día y estará disponible los 365 días del año sin excepción alguna. d) Se contará con el apoyo de la Presidencia de Consejo de ministros - PCM para la implementación de las sedes las cuales contarán con infraestructura y equipos médicos de alta tecnología.

Se deberá formar un comité multidisciplinario para evaluar y capacitar a los profesionales que brindarán los soportes a las mujeres embarazadas. El comité estará liderado por el Ministerio de la mujer y Poblaciones vulnerables. Los ministerios que formarán parte del comité serán: La Presidencia de Consejo de ministros – PCM, la Policía Nacional del Perú - PNP, el Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Promoción de empleo.

REFERENCIAS

- Abracinskas, L., & Gómez, A. (2007). El aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático. Proceso político y social. Montevideo: Mujer y Salud en Uruguay.
- Afanador C., M. I. (2002). El derecho a la integridad personal. Elementos para su análisis. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, IX(30), 147-164. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503008>
- Alcalde, S. (2018). Apoyo Social percibido y resiliencia en adolescentes embarazadas de centro de salud de Villa el Salvador. Lima: Universidad Autónoma del Perú. Recuperado el 24 de mayo de 2023, de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/660>
- American Pregnancy Association. (s.f.). Financial Help for Pregnant Women. Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://americanpregnancy.org/https://americanpregnancy.org/options-for-unplanned-regnancy/financial-help-for-pregnant-women/>
- Arias Gonzáles, J. L. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Arequipa: Enfoques Consulting, Primera Edición.
- Becerra, D. J., & Lauro, C. M. (2021). El derecho a la vida de la mujer gestante y del concebido frente al aborto en centros clandestinos, Arequipa-2020. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58319/Becerra_ADJ-Lauro_CCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, C. A. (2016). Metodología de la investigación (Cuarta ed.). Colombia: Pearson.
- Bernal, E. A., Hernández, J., Urrejola, A., & otros. (2019). Compendio sobre la igualdad y no discriminación. Estándares Interamericanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado el 19 de Mayo de 2023, de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio-IgualdadNoDiscriminacion.pdf>
- Busso, G. (2021). La dignidad como derecho en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Revista de la Facultad de Derecho - PUCP(87), 405-432. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n87/0251-3420-derecho-87-405.pdf>
- Cantú, C. (2021). Organizaciones no gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León, México. Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas(35), 151-165. Recuperado el 15 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/journal/4761/476168289007/html/>
- Caso Natalia Foronda Crespo y otros, Exp. N° 2333-2004-HC/TC (Tribunal Constitucional 12 de agosto de 2004). Recuperado el 25 de mayo de

2023, de <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2004/02333-2004-HC%20Resolucion.html>

Castro, R. (2009). Iniciativa FIGO de prevención del aborto inseguro: Visión desde el Ministerio de Salud. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, LXXIV(2), 73-76. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262009000200001

Chávez Zelada, E. A., & Neyra Gamboa, D. L. (2022). Factores socioeconómicos y culturales relacionados a la violencia basada en género en gestantes de los hospitales del II nivel de atención de la Provincia de Trujillo - La Libertad, 2021. *La Libertad: Universidad Privada Antenor Orrego*. Recuperado el 12 de junio de 2023, de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9078/1/REP_EV_ELYN.CH%c3%81VEZ_DAYNA.NEYRA_VIOLENCIA.BASADA.EN.GENERO.pdf

Chávez, Y. (2016). Centro de apoyo para mujeres embarazadas desamparadas (CAMED) en Uruapan, Michoacán. Michoacán: Universidad Nacional Autónoma de México - Universidad don Vasco. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000753353

Condor, M. J. (2022). Percepciones sobre violencia contra la mujer, cuidado de las víctimas y rol profesional de las/los obstetras de los Consejos Regionales del Perú, 2021. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/18464/Condor_chm.pdf?sequence=1

Danet, A. (2020). Experiencias emocionales en la interrupción voluntaria del embarazo. *Scielo - Gaceta Sanitaria*, XXXV(4), 361-373. Recuperado el 25 de mayo de 2023, de <https://scielo.isciii.es/pdf/gsv35n4/0213-9111-gs-35-04-361.pdf>

Deyanova, N. (2017). Programa de intervención para prevenir nuevos abortos en adolescentes entre 15 – 19 años con aborto previo. Lleida: Universidad de Lleida. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://repositori.udl.cat/items/2dd9702e-0ffd-4f83-b655-160a811358d1>

Domínguez, A. (2017). Itinerarios de prácticas y saberes de las mujeres que abortan con Misoprostol. Cordova: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de <https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/03%20Dom%C3%ADnguez%20SANS.pdf>

Drovetta, R. (2023). Líneas telefónicas de información sobre aborto seguro: una estrategia efectiva para incrementar el acceso de las mujeres a los abortos seguros en América Latina. *Temas de Salud Reproductiva*(45),

47-57. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de https://diassere.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/rhm9_12.pdf

Dworkin, R. (1993). *Life's Dominion. An Argument about Abortion, Euthanasia, and Individual Freedom*. New York: Alfred A. Knopf.

Estela, R. (2022). Análisis de los programas de prevención del aborto y el Derecho a la integridad de las mujeres jóvenes de Tarapoto, 2021. Lima: Universidad Autónoma del Perú.

Faúndes, A. (2012). Strategies for the prevention of unsafe abortion. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, CXIX(1), S68-s71. Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0020729212001622>

Fernández Mateos, L., & Sánchez Cabaco, A. (2005). Influencia de la ansiedad en la salud de la mujer gestante y la vinculación afectiva. Bajadoz: INFAD. *Revista de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1.

Galiano, G. (2021). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, L(133), 25-51. Recuperado el 19 de mayo de 2023, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v51n134/0120-3886-rfdcp-51-134-25.pdf>

García, M. E. (2011). *Formas y mecanismos de difusión de instituciones y programas de ayuda a la mujer en el Distrito Federal, así como su impacto y alcance del año 2008 a 2010*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 26 de mayo de 2023, de https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000676202

García, S. (2019). *Funcionalidad familiar y embarazo en adolescentes usuarias del hospital de apoyo Junín - 2017*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado el 12 de junio de 2023, de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6204/T01_0_45686279_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez, M. V. (2022). In search of the right to abortion in the jurisprudence of the Inter-American Court. Buenos Aires: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos Volumen 34 (1)*, I.

Grigutyté, N., Levickaité, K., & Grigaité, U. (2021). The Right to Mental Health During the COVID-19 Pandemic. *Psichologija*, LXIV, 38-54. Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=692974033006>

Hoz, F. (2007). Plan Nacional de Salud Pública: Avances y limitaciones. *Revista de Salud Pública*, IX(3), 325. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/422/42219062001.pdf>

- Katz, A. J., Ramirez, A. M., Bercu, C., Filippa, S., & otros. (2022). "I just have to hope that this abortion should go well": Perceptions, fears, and experiences of abortion clients in Nigeria. *PLoS One*, XVII(2). doi:10.1371/journal.pone.0263072. eCollection 2022.
- Lafferriere, J. (2010). *La vida primer derecho humano*. Buenos Aires: Educa.
- Malca, C. (2018). Movimiento trasnacional contra el derecho al aborto en América Latina. En P. Bergallo, I. C. Jaramillo Sierra, y J. M. Vaggione (Comp.), *El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conser*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mokamel, N. (2020). *Mental Integrity and EU Law: Are the Elderly Protected When Using Social Robots?* Master en Derecho y Tecnología: Universidad de Tilburg. Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <http://arno.uvt.nl/show.cgi?fid=153010>
- Panameño Perea, E. (2021). *Estudio sobre la implementación de la política pública de salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cali. Una aproximación desde la E.S.E de salud del Norte*. Santiago de Cali: Tesis de Maestría en Políticas Públicas. Universidad del Valle.
- Passo, E. (2011). *El embrión Humano: Un fin en sí mismo*. Enciclopedia de Bioética. Universidad católica de Cuyo. Obtenido: <http://enciclopediadebioetica.com/index.php/todas-las-voces/198-el-embriohumano-un-fin-en-si-mismo>.
- Pinzón De Jiménez, E. (2016). *Por la cual se brinda apoyo y orientación a la mujer gestante o lactante en riesgo y se dictan otras disposiciones*. Iniciativa Legislativa. Colombia. Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <http://www.saludcapital.gov.co/Documents/NormatividadenSalud/Octubre%202016/10%20Por%20medio%20del%20cual%20se%20crea%20asesoria%20a%20la%20mujer%20embarazada%20167.pdf>
- Ramos, G. (2021). *Apuntes hacia una despenalización del aborto desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos (Idehpucp).
- Riera Miranda, L. (2021). *Proyectos de salud sexual y reproductiva en el Ecuador: Un Análisis de la ENIPLA y Plan Familia durante el periodo 2012 al 2019*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Rodríguez, V. (2021). *Factores psicosociales para la depresión en adolescentes con intento de aborto que asisten al Centro de Ayuda para la Mujer*. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/27356/T-1438.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rojas, C. (2014). Importancia de los programas de apoyo a la mujer : experiencia profesional en una institución de asistencia privada. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 25 de mayo de 2023, de https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000815393
- Romero Zarate, G., Domínguez González, E., García Solano, B., Barrientos Roberto, G. L., Xicali Morales, N., & Pérez Pérez, I. (2022). Propuesta de implementación de Consultoría en Salud Sexual y Reproductiva en una zona rural. Lima: Revista de Escuela de Enfermería USAT. ACC CIETNA, Para el cuidado de la salud.
- Sar, O. (2008). Derecho a la integridad personal en el Perú. Aspectos constitutivos y limitaciones. El caso de las personas privadas de libertad. Cuestiones Constitucionales(19), 211-236. Recuperado el 25 de mayo de 2023, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932008000200008
- Shah I, A. E. (2009). Unsafe abortion: global and regional incidence, trends, consequences, and challenges. Journal Obstetrics Gynecology Can, XXXI(12). Recuperado el 31 de mayo de 2023, de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20085681/>
- Siverino Bavio, P. (2013). Bioética y Derechos reproductivos en el Perú: comentarios sobre algunos temas pendientes. Lima: Foro Jurídico PUCP.
- Soto, B. E. (2023). El Derecho Humano a la Integridad Mental. Revista de Ciencias Jurídicas(160), 1-34.
- Sutton, B., & Vacarezza, N. L. (2021). Abortion rights and democracy: An introduction. Department of Women's, Gender, and Sexuality Studies, University at Albany.
- UNESCO. (s.f.). SITEAL - UNESCO. Recuperado el 22 de mayo de 2023, de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/4159/linea-100-chat-100-denunciar-violencia-familiar-sexual>
- Vargas, E. M. (2018). El video de fotografía estática como herramienta de comunicación para campaña de información sobre las consecuencias en la práctica de aborto clandestino en adolescentes de escasos recursos económicos. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola. Recuperado el 23 de mayo de 2023, de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/afe7e2c9-1661-4568-b608-bf64f1d92427/content>

ANEXOS

ANEXO I: GUÍA DE ENTREVISTA

Título: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022

Nombre :

Cargo :

Institución :

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

1. ¿Conoce usted que políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?
2. Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?
3. ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

OE 1: Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a

proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

5. ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?
6. En su experiencia, ¿Conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

OE 2: Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. ¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?
8. ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?
9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

Anexo 2 Matriz de Consistencia

TÍTULO: Implementación “Programa nacional de salud contra el aborto inseguro” y derecho a la integridad de las mujeres Perú, 2022

Problema general	Objetivo general	Supuesto general	Categorías	Subcategorías	Metodología	
¿Cómo la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023?	Analizar si la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023	La implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú debido a que en la actualidad las mujeres se encuentran expuestas a procedimientos que ponen en riesgo su vida y salud, asimismo estos programas no solo velarían por su integridad, sino le abrirían posibilidades a futuro.	1. Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro	1.1. Líneas telefónicas de información 1.2. Centros de ayuda a la mujer	Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Diseño: Teoría fundamentada Nivel: Descriptivo Participantes y documentos Participantes: Abogadas, Psicólogos, Asistentes Sociales, especialista administrativo y consultores independientes especializados en materia penal. Documentos: Normas jurídicas, sentencia, informe, opiniones y trabajo de investigación de fin de grado	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Supuestos específicos				2. Derecho a la Integridad personal de las mujeres
¿De qué manera la implementación de un servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?	Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónicas de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú	La implementación de un servicio de Líneas Telefónicas de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, toda vez esto podría actuar como una medida preventiva en favor de ellas				
¿De qué manera la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?	Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.	La implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, debido a que estos programas tendrían como finalidad prevenir cualquier tipo de exposición al peligro de las mujeres, tutelando así su derecho a la integridad física y mental.		2.2. Derecho a la integridad mental	Método de análisis de datos: Analítico, inductivo, sintético, hermenéutico, exegético y comparativo	

Anexo 3 Validación de Instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres : Muñoz Ccuro Felipa Elvira
 I.2. Cargo e institución donde labora : Docente de la UCV
 I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 I.4. Autor(A) de Instrumento : Ochoipoma Guerrero Jimmy
 I.5. Autor(A) de Instrumento : Rubio Masías Augusto Francisco

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible y apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Este formulado conforme a los objetivos planteados.												X	
3. ACTUALIDAD	Está formulado, acorde a los aportes recientes del derecho												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	Las preguntas obedecen al tipo, diseño y enfoque de la investigación.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento enfrenta un problema crucial jurídico y relevancia global.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación	si
El Instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación	
El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lima, 17 de mayo del 2023.



Muñoz Ccuro Felipa Elvira
DNI 09353880

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres : Tocunaga Ore, Gina Victoria
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de Metodología UGV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 1.4. Autor(A) de instrumento : ~~Ceballos~~, Guerrero Jimmy
 1.5. Autor(A) de instrumento : Rubio Masías Augusto Francisco

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Este formulado con lenguaje comprensible y apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Este formulado conforme a los objetivos planteados.												X	
3. ACTUALIDAD	Está formulado, acorde a los aportes recientes del derecho												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos.												X	
9. METODOLOGÍA	Las preguntas obedecen al tipo, diseño y enfoque de la investigación.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento enfrenta un problema crucial jurídico y relevancia global.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación	X
El instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación	
El instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 16 de Mayo del 2023.

95



Gina Victoria Tocunaga Ore
DNI 70437913

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres : ~~Wenzel~~ Miranda Eliseo Segundo
 1.2. Cargo e institución donde labora: ~~Docente~~ UCV
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista
 1.4. Autor(A) de instrumento : Ochoipoma Guerrero Jimmy
 1.5. Autor(A) de instrumento : Rubio Masías Augusto Francisco

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible y apropiado.													X
2. OBJETIVIDAD	Está formulado conforme a los objetivos planteados.												X	
3. ACTUALIDAD	Está formulado, acorde a los aportes recientes del derecho													X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.													X
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	Las preguntas obedecen al tipo, diseño y enfoque de la investigación.													X
10. PERTINENCIA	El instrumento enfrenta un problema crucial jurídico y relevante social.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación	SI
El instrumento cumple en parte con los requisitos para su aplicación	
El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación	

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, ____ de Mayo del 2023.

Eliseo Segundo

Msc. Eliseo Segundo ~~Wenzel~~ Miranda

Anexo 4
Guía de análisis documental

Documento N° 01

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

FUENTE DOCUMENTAL	Tesis: “Centro de apoyo para mujeres embarazadas desamparadas (CAMED) en Uruapan, Michoacán” elaborado por Chávez, Yesenia; ante la Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	Impulsar el desarrollo, beneficio social y económico de las mujeres embarazadas desamparadas, mejorando las condiciones para realizar las actividades de apoyo psicológico, jurídico, convivencia, descanso y enseñanza por medio de espacios diseñados para ello, evitando por este medio un grande número de abortos, así como también ayudando a los niños que sus madres que no quieran criarlos, ofreciéndoles un apoyo, canalizándolos a centros de adopción, aquí en esta ciudad de Uruapan, Michoacán.
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	Más que un simple albergue para mujeres embarazadas en desamparo, se necesitan espacios que tengan lo necesario para dar a luz en buenas condiciones de higiene e impulsar el desarrollo humano, mediante la capacitación en actividades que les permitan realizar sus deseos de superación personal y familiar, también dándole las herramientas para facilitarle la crianza de su bebé. La misión de estos CENTROS DE APOYO PARA MUJERES EMBARAZADAS DESAMPARADAS es el salvaguardar la vida humana ayudando a la mujer durante su embarazo hasta dar a luz y brindarle atención médica, casa, comida, formación y capacitación para un trabajo digno de ellas.
CONCLUSIONES	Los centro de ayuda a la mujer embarazada nos necesarios para poder disminuir la mortalidad materna y perinatal, ya que muchas de ellas tienen como opción el aborto, planteándose como misión el salvaguardar la vida humana de las mujeres embarazadas, hasta que puedan parir, brindándoles atención médica, casa, comida, formación y capacitación para que estas mujeres puedan encontrar un trabajo digno, en cuestiones generales, el presente trabajo señala que es necesaria la creación de un centro de ayuda a la mujer embarazada en donde se brinde ayuda psicológica, jurídica, medica, laboral,

	alojamiento, y espiritual a mujeres embarazadas desamparadas.
--	---

Documento N° 02

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

<p>OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023</p>
--

FUENTE DOCUMENTAL	Tesis: “Apoyo social percibido y resiliencia en adolescentes embarazadas de centros de salud de Villa El Salvador” elaborado por Alcalde Castaneda, Stephany Nicole; ante la Universidad Autónoma deL Perú, 2018.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	El presente estudio propone determinar la relación que existe entre el apoyo social percibido y la resiliencia como variables que median el impacto del embarazo durante esta etapa del desarrollo y regulan el estado emocional de la gestante al proveerla de los recursos necesarios para su adaptación exitosa
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	El embarazo adolescente, o también llamado “embarazo precoz”, es aquel periodo gestacional que ocurre entre los 10 y 19 años de edad. Se le denomina así debido a que su aparición se manifiesta antes que la mujer alcance su madurez biológica, psicológica y formación educativa (VIII Congreso Internacional de Salud y Desarrollo de Adolescentes y Jóvenes, 2011). Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), a través del último censo nacional, existe 1 millón 979 mil 162 de adolescentes mujeres entre los 12 a 19 años de edad. En el trabajo analizado, hace una valoración de la Teoría de los efectos principales o directos y sobre la Teoría de los efectos indirectos; bajo esta premisa los proyectos sociales que se perciben: apoyo emocional apoyo instrumental, apoyo informacional, Apoyo social percibido y embarazo adolescente.
CONCLUSIONES	Se parte de la idea de que existe una alta tasa de embarazados de adolescentes, por lo que es necesario realizar un estudio al respecto, a fin de que producto de este se puedan diseñar programas de intervención eficaz; estos programas deberán de estar compuestos por psicólogos y obstetras a fin de que pueda realizarse la implementación de taller grupales que incrementen la resiliencia de las adolescentes, a fin de mejorar la experiencia de su embarazo; asimismo dar apertura a programas de atención psicológica a las familias de la adolescente gestante, a fin de que asuman un compromiso consciente de lo importante que es su participación durante el embarazo.

Documento N° 03

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

FUENTE DOCUMENTAL	Artículo “Exigencias al gobierno peruano: seis acciones urgentes para reducir la mortalidad materna y el aborto inseguro”, elaborado por la organización Flora Tristan, Lima, setiembre-1999.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	El presente estudio propone una serie acciones urgentes para reducir la mortalidad materna y el aborto inseguro, a fin de que nuestro país revise su legislación sobre esta materia, no solo porque el no hacerlo implicaría incumplir con los compromisos internacionalmente asumidos ante el Sistema de Naciones Unidas, sino porque continuaría exponiendo a la muerte a miles de mujeres peruanas.
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	El aborto inseguro genera un alto porcentaje de muertes maternas, afectando principalmente a las mujeres mas pobres y jovenes de nuestro pais, por lo que se requiere de acciones urgentes, entre las cuales las organizaciones e instituciones firmantes identificamos las siguientes: 1) Generar datos fiables y comparables como base para desarrollar y evaluar politicas y programas. 2) Asumir el compromiso politico y destinar los recursos para impulsar en todos los hospitales del pais la atencion integral del aborto incompleto. 3) Brindar educacion y servicios especializados a las y los adolescentes. 4) Poner al alcance de las mujeres la pildora anticonceptiva de emergencia (PAE) 5) Ofrecer atencion integral a las mujeres victimas de violencia sexual. 6) Revisar la legislacion punitiva contra las mujeres que abortan.
CONCLUSIONES	Ante lo señalado, el gobierno peruano adopto seis medidas para prevenir el tema del aborto, entre ellas esta el generar datos fiables y comparables como base para desarrollar y evaluar políticas y programas, asimismo asume el compromiso político de destinar los recursos que fueran necesario para que en los hospitales del país haya atención integral en caso de los abortos incompletos; brindar educación asi como servicios especializados a los adolescentes; poner al alcance de todas las mujeres la llamada píldora del día siguiente o píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), en todos los centro de salud reproductiva y de planificación familiar, el siguiente es uno de los que para nosotros es uno de los mas importantes y va

	relacionada con nuestra investigación, que es ofrecer atención integral a las mujeres víctimas de violación sexual y finalmente revisar la legislación punitiva contra las mujeres que se realicen un aborto, toda vez que estos actos ponen en riesgo la vida y salud de las mujeres; todas las mencionadas, son las medidas que el Estado peruano a adoptado, aunado a que los artículos 119° y 120° del Código Penal ya habla sobre el aborto terapéutico, así como del aborto sentimental y eugenésico.
--	---

Documento N° 04

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

OE1: Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú

FUENTE DOCUMENTAL	Artículo: “Impacto de las Tecnologías de la Información en la interrelación matrona-gestante” elaborado por María Isabel Fernández Aranda; publicado en la Revista Index de Enfermería, 2016.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	Los avances que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) están generando a nivel social están teniendo su reflejo en la sanidad. La Obstetricia no está al margen de esta eclosión de las TIC siendo el objetivo de este artículo conocer qué impacto están teniendo en la especial relación entre la matrona y la gestante y hacia dónde se encamina, mediante una revisión bibliográfica de la literatura científica existente.
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	El estudio se desarrolló en torno a la pregunta: ¿Qué impacto, en términos de mejoras en la prestación de servicios y el uso que se hace de estos nuevos recursos, ha tenido la incorporación de las TICs al servicio que la matrona presta a la gestante en los procesos de embarazo, parto y puerperio en estos últimos años y cuál es su tendencia en el futuro? En otras palabras, queremos conocer cómo está evolucionando la relación matrona-gestante con las nuevas tecnologías, cómo les afectan por separado y hacia dónde se encamina el sistema sanitario en el futuro. El cambio ocasionado por el desarrollo de las nuevas tecnologías ha generado un escenario asistencial que se caracteriza por el surgimiento de un nuevo arquetipo de gestante empoderada, más informada y crítica, menos dócil, consciente de sus derechos y más madura. Por otro lado también más intransigente y desconfiada, lo que está

	<p>provocando un cambio en la interrelación que mantenían con la Matrona, pasando de una relación paternalista a otra más horizontal basada en la colaboración mutua para que la gestante tenga el mejor embarazo y parto posibles.</p> <p>la utilización creciente de internet por parte de la población y el grado de penetración del teléfono móvil en nuestro día a día. Actualmente el uso de las nuevas tecnologías para acceder a información clínica y científica basada en la evidencia se ha convertido en una necesidad para los profesionales sanitarios. Internet se ha convertido en un instrumento fundamental para transmitir conocimiento en salud y una herramienta básica para promocionar conductas preventivas y estilos de vida saludables.</p>
<p>CONCLUSIONES</p>	<p>Las TICs están afectando profundamente no solo a gestantes y matronas sino a todo el sistema sanitario, que ven como el modelo de prestación de servicios está cambiando hacia una sanidad proactiva con un usuario empoderado, activo e informado, centrado en la prevención y cuidado de su enfermedad, lo que ayuda a plantear nuevos modelos de organización del trabajo en hospitales y centros de salud. Las mejoras que las TICs han traído a la gestión sanitaria afectan directamente a la gestante disminuyendo los tiempos de espera y los desplazamientos innecesarios, haciendo accesible su información a la matrona de forma inmediata en cualquier centro sanitario.</p> <p>La búsqueda realizada permite hacer una valoración positiva del efecto de las TICs sobre matronas y gestantes, especialmente en lo que respecta al uso de internet, lo que hace esperar un futuro de mayor demanda y crecimiento.</p>

Documento N° 05

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

OE1: Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú

FUENTE DOCUMENTAL	Proyecto de Ley – Colombia: “Por la cual se brinda apoyo y orientación a la mujer gestante o lactante en riesgo y se dictan otras disposiciones” elaborado por Esperanza Pinzón De Jiménez.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	Brindar a la mujer durante el embarazo y posparto la orientación psicosocial y jurídica que requiera para prevenir, promocionar y atender integralmente y así evitar el abandono de menores, esto a través de las líneas únicas nacionales y territoriales.
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	<p>Situación psicológica y emocional de la mujer embarazada. El rol de la mujer permite que sufra mayor tensión en algunas etapas de su vida, el hecho de engendrar una vida, criar hijos y suplir necesidades emocionales, afectivas y económicas en una familia, conllevan a que se presentan mayores situaciones de estrés y ansiedad y precisamente la etapa del embarazo es donde es más susceptible a presentar situaciones de depresión, por lo que según algunos estudios se hace necesario una atención especial en esta etapa, es por esto que este tema debe ser incluido como un aspecto de atención prioritaria, pues esta deficiencia es lo que nos lleva a encontrar casos de mujeres que abandonan a sus hijos luego de darlos a luz.</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.</p>
CONCLUSIONES	<p>Teniendo en cuenta que a nivel nacional existen las líneas de atención a la mujer del ICBF, del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Consejería para la Equidad de la Mujer.</p> <p>A través de esta iniciativa, se propone que por medio de estas mismas líneas se oriente a las mujeres en casos de conflicto emocional y/o psicológico, con el fin de que haya asesoría, acompañamiento y seguimiento a los casos reportados. Los entes territoriales serán los encargados de realizar esta tarea, buscando más efectividad en materia de protección y prevención de las problemáticas que aquejan a esta población.</p>

Documento N° 06

Título: implementación “Programa Nacional de Salud contra el aborto inseguro” y Derecho a la Integridad de las mujeres, Perú, 2022.

Autor:

Fecha: 27-05-2023

OE2: Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú.

FUENTE DOCUMENTAL	Tesis titulada: “Percepciones sobre violencia contra la mujer, cuidado de las víctimas y rol profesional de las/los obstetras de los Consejos Regionales del Perú, 2021” elaborado por Melanie Juliet Condor Chavez.
CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	Brindar a la mujer durante el embarazo y posparto la orientación psicosocial y jurídica que requiera para prevenir, promocionar y atender integralmente y así evitar el abandono de menores, esto a través de las líneas únicas nacionales y territoriales.
ANÁLISIS DEL CONTENIDO	<p>A nivel internacional existen programas como respuesta a la violencia contra la mujer, uno de los principales es el apoyo de primera línea con el modelo Atención al escuchar, no juzgar y validar informarse sobre las necesidades y preocupaciones, mejorar la seguridad y apoyar (ANIMA) ; y el Manual clínico de atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual fue establecido un programa de capacitación hacia los profesionales de salud que tiene como finalidad desarrollar las aptitudes de los profesionales de salud y conocer sus actitudes hacia las víctimas de violencia para la aplicación de mejores prácticas clínicas y políticas, sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con objetivos y competencias específicas.</p> <p>En el Perú, las intervenciones del sector salud para el cuidado integral de las víctimas fueron descritas a través de atención a las víctimas de violencia contra la mujer, dirigidas mediante la Guía técnica atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género y el protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer (CEM) y los Establecimientos de Salud (EE.SS.) para la atención a las víctimas de violencia; las cuales determinan que los establecimientos de salud ofrecen de forma gratuita la promoción, prevención, atención y recuperación integral de la salud física y mental a víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares que incluyó un plan de atención individualizado que asegure la atención médica; exámenes de ayuda diagnóstica, hospitalización, medicamentos, tratamiento psicológico y psiquiátrico; y cualquier otra prestación, actividad necesaria o requerida para el restablecimiento de su salud.</p>

CONCLUSIONES	Es necesario que el estado intervenga dentro del ámbito social problemático de la mujer, a fin de asegurar su cuidado integral, a través de formar adecuadas de atención, sea en los Centros de Emergencia Mujer, y Establecimientos de Salud, los mismos que deberán de ofrecer un servicio gratuito, tanto en atención medica como en el ámbito psicológico y psiquiátrico; y cualquier otra prestación, actividad necesaria o requerida para el restablecimiento de su salud.
---------------------	--

Anexo 5
Entrevistas Realizadas

Entrevistado 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD
CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE
LAS MUJERES, PERÚ, 2022**

Entrevistado/a : Apolinar Montalvo Velásquez
Profesión : Abogado
Grado Académico : Superior Completo
Institución donde labora : Unidad de Víctimas y Testigos Ministerio Público -
Fiscalía de la Nación
Cargo : **Abogado**
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

NO, desconozco sobre alguna política pública enfocado en ese tema.

2. **Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

En mi opinión ayudaría.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

Debería tenerse en cuenta los siguientes criterios: a).- Mujeres antes del embarazo.- Desde la prevención con educación a las personas en salud sexual reproductiva, sin distinción de condición social, grupo etario, sexo y religión. B).- Cuando la persona está embarazada.- Contar con apoyo de equipos multidisciplinarios y presupuesto para apoyar a las mujeres de bajos recursos con Albergues, comedores, empleo, educación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Estoy de acuerdo en que la solución propuesta es útil, pero no es suficiente, ya que abordar la problemática del aborto inseguro requiere una atención integral y personalizada que involucre a diferentes disciplinas. Es necesario tener en cuenta aspectos individuales y específicos de cada persona, como el apoyo emocional, asesoramiento médico y psicológico, y la disponibilidad de instalaciones y profesionales adecuados. Es fundamental adoptar un enfoque multidisciplinario que atienda todas estas necesidades para abordar efectivamente esta compleja problemática

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

En mi opinión debería considerarse como criterios: Contar con apoyo de equipos multidisciplinarios para todas y presupuesto para apoyar a las mujeres de escasos recursos. Funciones: Evaluar y recabar información. Brindar contención emocional, orientación, y asesoría legal, social, y psicológica.

6. ¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

- NO.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. ¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Si. Porque permitiría una atención personalizada, objetiva y multidisciplinaria.

8. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?

- Equipos multidisciplinarios
- Abordaje integral desde un enfoque transversal.

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

- No.



.....
Apolinar, MONTALVO VELASQUEZ

ABOGADO

CAL N° 20915

Entrevistado 2

Instrumento de recolección de datos

Guía de entrevista

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022

Entrevistado/a : Deysi Victoria López Campos
Profesión : Trabajadora Social
Grado Académico : Superior Completo
Institución donde labora : Unidad de Víctimas y Testigos Ministerio Público -
Fiscalía de la Nación
Cargo : **Trabajadora Social**
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No, exactamente. Sé que el aborto terapéutico en el Perú es legal pero no bajo qué términos se encuentra fundamentado ni la existencia de difusión, por lo tanto de existir políticas públicas para trabajar contra el aborto inseguro no las ubico claramente.

2. Considera usted si un ¿"Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro" ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?

Considero que sí, porque quienes accedan a este programa contarían con orientación clara de lo que decidan hacer con un embarazo no deseado, cuáles serían las consecuencias físicas y psicológicas que puedan desarrollarse, probablemente consideren en ese proceso de orientación que no deseaban realizarse un aborto y en caso contrario recurrirán a una opinión profesional que debería tomar en cuenta todos los detalles para realizar un procedimiento que no genere más trauma que el mismo hecho de terminar una vida (lo consideren o no como vida) y que realice seguimiento de su recuperación, así como contar con un centro hospitalario que tenga las herramientas necesarias para resolver posibles complicaciones y cuente con condiciones de salubridad mínimas en favor de la paciente.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este "Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro"?

Que sea dirigido por un profesional especialista - médico; que se brinde consejería y orientación multidisciplinaria, que se tome en cuenta auditorías inopinada para revisar el buen funcionamiento del programa; es importante que se lleve un control de las pacientes así como reservado que sea específico ya que podría ser tomado como un recurso irresponsable, es decir aplicarlo como una alternativa ante relaciones sexuales irresponsables y practicarse abortos sin control; promocionar en los hospitales dicho programa enfocándose en contemplar espacios adecuados para el proceso me parece un criterio importante, si bien es cierto es una decisión que tomarían las mujeres gestantes al momento de realizarse no sería saludable que la ubique en un cuarto con puérperas o cerca a cuneros como actualmente hacen con aquellas que se les realiza un aborto terapéutico, afectando su salud mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. **¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, porque aunque llegue a haber un programa abiertamente conocido o publicitado contra el aborto inseguro existirán aquellas gestantes que por temas sociales, familiares y/o diversos no acudirán personalmente, siempre y cuando sea anónimo, tendría cobertura para aquellas personas que no se sienten preparadas para asistir cubriendo así un porcentaje más a quienes llegaría la información del programa.

5. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?**

Creo que el anonimato, y brindar información profesional complementaria e integral (médica, psicológica, social, legal) de acuerdo a la necesidad de la usuaria.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No, nunca escuche específicamente de alguna línea informativa sobre el tema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, cuanto mayor información podría tomar mejores decisiones para sí mismas, teniendo en cuenta su salud y las opciones alternas.

8. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?

Un espacio amplio y que cuente con estándares mínimos para atención al público (privacidad), contar con profesionales de la salud para trabajado como equipo multidisciplinario, desarrollo de charlas y talleres de difusión sobre el tema del aborto inseguro donde se tome en cuenta informar sobre los centros de ayuda que existieran y/o grupos de apoyo para esta población específica; asesoría y tratamiento psicólogo, legal y social de forma gratuita.

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

No, no escuche hablar de ninguno que abarque específicamente ese tipo de población.



DEISY V. LOPEZ CAMPOS
Trabajadora Social
UDAVIT
FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA TRANSITORIA
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION
DE FUNCIONARIOS DE LIMA ESTE

ENTREVISTADO 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a : Eliana Sueros Zarate
Profesión : Abogada
Grado Académico : Superior Completo
Institución donde labora : Unidad de Víctimas y Testigos Ministerio Público -
Fiscalía de la Nación
Cargo : **Abogada**
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No.

2. **Considera usted si un ¿"Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro" ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Sí, porque ayudaría a tener mayor información sobre los derechos sexuales y reproductivos, mediante dicha información ayudarían a decidir de manera libre sobre nuestra vida sexual y reproductiva.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

Implementar mecanismos que ayuden a la reducción de abortos inseguros de esta forma se ayudaría a la reducción de los embarazos no planeados, buscar una mejora del acceso a servicios de aborto seguro para lograr minimizar la morbilidad y mortalidad materna.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Sí, porque se tendría mayor información, donde haya mayor compromiso para modificar las leyes sobre aborto para reducir el peso del aborto inseguro. De esa forma se buscaría brindar una protección social a las embarazadas,

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

Se debe abordar más sobre las consecuencias médicas que muchas veces pueden conllevar a la muerte, ya que muchas mujeres recurren a este tipo de método pese a no ser seguro.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No, nunca escuche específicamente de alguna línea informativa sobre el tema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, cuanta mayor información podrían tomar mejores decisiones.

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

Los abortos clandestinos se realizan frecuentemente en condiciones inadecuadas o por personal no entrenado, por lo que se debería reforzar más el concepto de la vida.

9. **En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?**

No, no escuche hablar de ninguno que abarque específicamente ese tipo de población.



ELIANA SUEROS ZARATE
ABOGADA
Reg. C.A.L N° 50935

ENTREVISTADO 4

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022

Entrevistado/a : Mindy Kaory Boza Basilio
Profesión : Psicóloga
Grado Académico : Superior Completo
Institución donde labora : Unidad de Víctimas y Testigos Ministerio Público -
Fiscalía de la Nación
Cargo : **Psicóloga**
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. ¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?

No, desconozco sobre alguna política pública enfocado en ese tema.

2. Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?

SI, podría ayudar de forma preventiva, brindando información a las personas sobre métodos anticonceptivos para prevenir un embarazo y las consecuencias.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

- Edad
- Nivel socio económico

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Considero que sí; ya que podría brindar información a muchos jóvenes que por temor de consultar a sus padres, recurren a sus amistades que también no cuenta con información.

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

- Registro de datos de edad de las personas que son atendidas.
- Lugar de procedencia
- Información si están gestando o solo es información preventiva.

6. ¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

- NO.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. ¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

- Si, ya que ayudaría a las mujeres en el aspecto a no sentirse solas en ese proceso, a su vez también a brindar a mujeres que aún no están embarazadas a tener información respecto al lado preventivo.

8. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?

- Nivel socioeconómico
- Edad
- Número de hijos
- Lugar de procedencia

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

- No.

ENTREVISTADO 5

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a : Jenny Jacqueline Travezaño Rojas
Profesión : Abogada
Grado Académico : Magíster en Derecho
Institución donde labora : Poder Judicial
Cargo : Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No tengo conocimiento sobre lo que el estado está realizando con respecto a este tema.

2. **Considera usted si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Considero que sí, un programa que proporcione orientación clara y completa a las personas que consideran el aborto terapéutico sería beneficioso. Además, es importante contar con centros hospitalarios

adecuados para resolver complicaciones y garantizar condiciones de salubridad para la paciente

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

Considero que por lo delicado del tema, debe ser un programa que proteja la identidad de cada madre gestante, para que esta no sea víctima de críticas, así mismo implementar algún tipo de capacitación para poder valerse por sí misma posterior al embarazo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Considero que sí, puesto que las mujeres que pasen por una situación en la que tengan pensado abortar, deben tener todos los mecanismos necesarios para ayudarlas a proteger su propia identidad.

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

En mi opinión, considero importante garantizar la confidencialidad y proporcionar información profesional completa y abarcadora (incluyendo aspectos médicos, psicológicos, sociales y legales) de acuerdo a las necesidades de cada usuaria. Brindar un entorno seguro y confidencial donde las personas puedan recibir asesoramiento y orientación

personalizada en todas estas áreas resulta fundamental. Al asegurar la privacidad y ofrecer información exhaustiva, podemos proporcionar un apoyo integral y adecuado a las mujeres, permitiéndoles tomar decisiones informadas y acertadas en relación a su situación.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No, nunca he oído hablar sobre el tema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, puesto que estos centros, estarían enfocados en proteger y brindar la asesoría que la gestante necesite.

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

Un lugar espacioso que cumpla con requisitos mínimos para la atención al público, como la privacidad, y que cuente con profesionales de la salud que estén calificados. Además, se debe proporcionar asesoramiento y tratamiento psicológico, legal y social de manera gratuita.

9. **En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?**

No, he conocido, ni escuche algo al respecto.



ENTREVISTADO 6

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a :Pedro Antonio Martínez Letona.....

Profesión :

.....Abogado.....

Grado Académico : ...Doctor en Derecho.....

Institución donde labora : ... Estudio Jurídico Martínez Letona.....

Cargo : ... Director, Ex Viceministro de Recursos para la Defensa

Fecha :29 de mayo del 2023.....

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**
Sí, los programas de apoyo, buscando impulsar la prevención del aborto para mujeres en la sociedad.
2. **Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Sí, porque dichos programas tienen como objetivo, buscar proteger el derecho a la integridad de las mujeres, asimismo, asesorar y brindar ese apoyo psicológico y de salud.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

Por ejemplo: asesoría psicológica, para poder controlar la personalidad de las madres gestantes, también, asesoría jurídica, para que ellas puedan saber qué leyes les ampara.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

En siglo XXI, la tecnología y los medios de comunicación han tomado vital importancia, en mérito a ello, el Estado debe apostar por nuevas vías de brindar su apoyo a la sociedad.

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

El acceso debe ser gratuito e ilimitado, donde la madre gestante pueda tener acceso total a poder esclarecer sus dudas. Asimismo, las líneas telefónicas deben estar garantizadas por todos los servicios de comunicación.

6. ¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

No, sin embargo, considero que deben implementarse continuamente.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. ¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

Sí, considero que el Estado debe implementar vías para la prevención del aborto, por ejemplo: los centros de ayuda a la mujer, en objetivo de brindar un asesoramiento completo.

8. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?

Tener un personal capacitado que tenga como objetivo brindar soluciones, en ese orden de ideas, tener un horario de atención flexible que se adapte al ritmo de vida de dicha localidad donde se encuentre ubicado.

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

La ONU brinda estos apoyos a nivel internacional, donde el Estado puede acoplarse y traer a la presente nación determinadas técnicas.



PEDRO ANTONIO MARTINEZ LETONA

ENTREVISTADO 7

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a : Julia Lucia Vallejos Vásquez
Profesión : Psicóloga
Grado Académico : Superior Completo
Institución donde labora : Red de Salud y Hospital de Apoyo Cajabamba
Cargo : **Psicóloga**
Fecha : 22 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No las ubico con claridad

2. **Considera usted si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Desde mi experiencia y atendiendo a muchas mujeres considero que un programa nacional de salud contra el aborto inseguro si protegería el derecho a la integridad a las mujeres.

3. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?

En mi opinión debería implementarse el criterio a la libre elección sobre su cuerpo y salud en función a la integridad física y mental.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?

A mi parecer si, ya que al informar a una mujer acerca de pros y contras podrán tomar una mejor decisión en cuanto a un aborto.

5. ¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?

Debería ser anónimo, brindando información clara y entendible, amabilidad y empatía.

6. ¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?

No conozco ninguna.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**


Considero que sí, ya que en este centro se ayuda se podría implementar diferentes servicios para la mujer

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

Apoyo legal, físico y mental en función siempre del bienestar físico y mental de las mujeres.

9. **En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?**

No conozco alguno.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dante', written over a faint rectangular stamp or box.

ENTREVISTADO 8

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a :David Alexandro Medina Ruiz
Profesión :Abogado
Grado Académico :Doctor en Derecho.....
Institución donde labora :Ministerio de Justicia.....
Cargo :Defensor Público
Fecha :27 de mayo del 2023.....

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

- 1. ¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No, considero que actualmente en nuestro país existe una ausencia injustificada de políticas públicas sobre el aborto es más ni siquiera se establece como tema en la agenda política, esto debido a los sectores conservadores.

2. **Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Sí, considero que sería un medio de prevención y protección al derecho a la integridad personal de las mujeres, a fin de contrarrestar el índice de abortos inseguros en nuestro país, permitiendo el acceso de información verídica e idónea sobre el tema.

3. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?**

Considero que, la función del programa debe estar dirigida a brindar información especializada y verídica sobre el aborto, asimismo debe atender diversos casos sobre el tema, brindando orientación y ayuda psicológica.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. **¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, considero que es un medio que permitirá la relación directa entre el usuario y el servicio, permitiendo una comunicación rápida y eficiente.

5. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?**

En principio, debe ser un medio de información sobre el aborto, pero además debe ser un mecanismo de protección el cual consiste en

identificar los casos en que las mujeres han realizado el aborto, a fin de poder ofrecerles ayuda psicológica.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No, no conozco alguna línea telefónica dirigida al aborto inseguro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Sí, considero que sería una herramienta viable para brindar protección y/o ayuda a las mujeres.

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

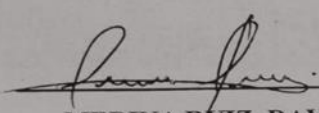
Deber ser un medio de prevención, dirigido a prevenir los abortos inseguros, a fin de reducción su índice de casos. (Poner en evidencia los lugares en los que se realiza esta actividad insalubre)

Debe ser un medio de protección, mediante la identificación de los sectores, brindando ayuda y asesoría psicológica a las mujeres.

Deber ser un instrumento de promoción, es decir debe, realizar campañas y/o charlas sobre el tema a fin de que la información llegue a más mujeres de nuestro país.

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

No, no conozco alguno.



MEDINA RUIZ, DAVID ALEXANDRO
DNI N° 44296985

ENTREVISTADO 9

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022

Entrevistado/a : Jenny Yorffinia Torres Lao
Profesión : Abogado.....
Grado Académico : Magíster en Derecho Penal
Institución donde labora : Poder judicial
Cargo : Asistente de juez

Fecha : 30 de mayo de 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

No

2. **Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Claro que sí, empezando por implementar mecanismos integrales de protección y prestación de servicios aplicando un criterio intercultural, esto es, que se aplique una estrategia integral de lucha contra los estereotipos de género discriminatorios. Se garantice el acceso a servicios de planificación familiar, en particular en zonas rurales, y adopte las medidas necesarias para distribuir gratuitamente anticonceptivos de emergencia en el sistema de salud pública, en particular a las mujeres y niñas víctimas de abuso sexual.

3. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?**

El hecho de que todas las mujeres deben contar con servicios para un aborto sin riesgos accesibles y disponibles fácilmente. Esto significa que

los servicios deben estar disponibles a nivel de la atención primaria, con sistemas de derivación implementados para todo tipo de atención requerida en un nivel superior y tener como base las necesidades sanitarias y los derechos humanos de las mujeres y una comprensión rigurosa del sistema de prestación de servicios y un contexto social, cultural, político y económico más amplio. Sumado a la capacitación de los profesionales que realizan abortos garantiza que sean competentes para brindar atención de buena calidad de acuerdo con los estándares y las guías nacionales. Garantizar una atención relacionada con el aborto de buena calidad requiere supervisión, aseguramiento de la calidad y evaluación de manera constante.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. **¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Si.

5. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?**

En principio, su propósito es promover el acceso a abortos seguros ofreciendo a las mujeres información telefónica sobre como interrumpir un embarazo con el uso de medicamentos abortivos y su acceso a ellos.

Para ello, es importante que las mujeres puedan recibir cuidados post-aborto adecuados para atender esas complicaciones, y si estos se reciben

oportunamente pueden ayudar a reducir la morbilidad y mortalidad causada por los abortos inseguros.

Su función sería implementar servicios de consejería telefónica para todo tipo de información, consejos y consultas: prevención de suicidio, adicción, VIH y SIDA, salud sexual y reproductiva, anticonceptivos y embarazos no deseados, violencia y violencia sexual y consejería en pre y postaborto.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Si.

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

Se debe considerar que la información que se brinde a todas las mujeres independientemente de su edad o circunstancias, debe ser en la forma que pueda comprenderla, para permitirle la toma de decisiones informadas. Esta asesoría es de vital importancia porque puede ayudar a la mujer a

considerar distintas opciones y asegurar que puede tomar una decisión sin ningún tipo de presión. En segundo lugar, hay que darle información a la mujer sobre el procedimiento de aborto, la cual incluye la duración del proceso, las técnicas a utilizar, los riesgos o complicaciones; información sobre cuándo podrá retomar su actividad sexual y de qué se trata la atención de seguimiento, con la finalidad de evitar complicaciones que pongan en riesgo la vida o la salud de las mujeres.

Finalmente, como parte esencial de la atención, se debe dar asesoría e información sobre anticoncepción, métodos y servicios relacionados, puesto que esto ayuda a las mujeres a evitar embarazos no deseados en el futuro. Las mujeres deben recibir información precisa para elegir el método anticonceptivo más apropiado de acuerdo con sus necesidades

9. En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?

No



JENNY YORFFINIA TORRES LAO

ENTREVISTADO 10

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN “PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO” Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022.

Entrevistado/a : Vladimir Rojas Arellano.....
Profesión :Abogado.....
Grado Académico :Doctorado en Derecho
Institución donde labora : Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada De Pucallpa.
Cargo : Fiscal Provincial
Fecha : ...30 de mayo del 2023

OBJETIVO GENERAL

OG: Analizar si un “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudará proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023

Preguntas:

1. **¿Conoce usted qué políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?**

Actualmente no.

2. **Considera usted si un “¿Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro” ayudaría a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el ámbito de salud, en el Perú?**

Considero que sí. Todo programa que proteja a la mujer en disminuir el aborto ilegal ayudara para al crecimiento de la tasa de natalidad.

3. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en este “Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro”?**

Los principios fundamentales de la constitución.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar si la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

4. **¿Considera usted que la implementación de un servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Ayudará siempre y cuando la atención sea permanente, dure las 24 horas del día y se complemente con la ayuda inmediata que reciba la agraviada.

5. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados en el servicio de Líneas Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?**

Debe ir acorde con la realidad y mapear la cantidad de mujeres que requieren la ayuda.

6. **¿En su experiencia, conoce algún servicio de Línea Telefónica que brinde información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?**

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudara a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, 2023

7. **¿Considera usted que la implementación de un Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?**

Si siempre y cuando siga los principios fundamentales de la constitución y vaya acorde con la realidad.

8. **¿En su opinión qué criterios y funciones deben ser considerados para la constitución del Centro de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro?**

Debe considerarse lo señalado por la Organización Mundial de Salud, el código del niño y adolescente y las demás normas del Perú.

9. **En su experiencia, ¿Conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?**

No.



VLADIMIR ROJAS ARELLANO

PROBLEMA	OBJETIVO	SUPUESTO	PREGUNTAS	1 Apolinar Montoya Velásquez	2 Deyvi Victoria López Campos	3 Eliana Suarez Zarate	4 Mindy Kaory Boza Basilio	5 Jenny Jacqueline Travezallo Rojas	6 Pedro Antonio Martínez Leto	7 Julia Lucia Vallejos Vásquez	8 David Alexandro Medina Ruiz	9 Fienny Yorfimía Torres Lao
¿Cómo la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023?	Analizar si la implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú, 2023	La implementación de un Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú debido a que en la actualidad las mujeres se encuentran expuestas a procedimientos que ponen en riesgo su vida y salud, asimismo estos programas no solo velarían por su integridad, sino le abrirían posibilidades a futuro.	1. ¿Conoce usted que políticas públicas está efectuando el gobierno peruano contra el Aborto Inseguro en el Perú, 2023?	NO, desconozco sobre alguna política pública enfocada en este tema.	aborda transversalmente en el Perú la salud general. En el Perú tenemos la existencia fundamentada en la existencia de difusión, por lo tanto de tener políticas públicas.	SI, porque ayudaría a tener mayor información sobre los derechos sexuales y reproductivos, mediante dicha información ayudarían a decidir de manera libre sobre nuestra vida sexual y reproductiva.	SI, podría ayudar de forma preventiva, brindando información a las personas sobre métodos anticonceptivos para prevenir un embarazo y las consecuencias.	Considero que sí, un programa que proporcione orientación clara y completa a las personas que consideran el aborto terapéutico sería beneficioso. Además, es importante contar con centros hospitalarios adecuados para resolver complicaciones y garantizar condiciones de salud para la paciente.	SI, los programas de apoyo, buscando impulsar la prevención del aborto para mujeres en la sociedad.	No los ubico con claridad.	ninguno para evitar una situación de salud. Necesito que se establezca como tema en la agenda política, económica y social.	No.
			2. ¿Considera usted si un "Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro" ayudará a proteger el derecho a la integridad personal de las mujeres en el Perú?	En mi opinión ayudará.	SI, porque ayudaría a tener mayor información sobre los derechos sexuales y reproductivos, mediante dicha información ayudarían a decidir de manera libre sobre nuestra vida sexual y reproductiva.	SI, podría ayudar de forma preventiva, brindando información a las personas sobre métodos anticonceptivos para prevenir un embarazo y las consecuencias.	Considero que sí, un programa que proporcione orientación clara y completa a las personas que consideran el aborto terapéutico sería beneficioso. Además, es importante contar con centros hospitalarios adecuados para resolver complicaciones y garantizar condiciones de salud para la paciente.	SI, porque dichos programas tienen como objetivo, buscar proteger el derecho a la integridad de las mujeres, asimismo, asesorar y brindar un apoyo psicológico y de salud.	Desde mi experiencia y atendiendo a muchas mujeres considero que un programa nacional de salud contra el aborto inseguro si protegería el derecho a la integridad de las mujeres.	SI, considero que sería un medio de prevención y protección al derecho a la integridad personal de las mujeres, a fin de contrarrestar el índice de abortos inseguros en nuestro país, permitiendo el acceso de información verídica e idónea sobre el tema.	Claro que sí, empinando por implementar mecanismos integrales de protección y prestación de servicios, aplicando un criterio intercultural, esto es, que se realice una estrategia integral de lucha contra los estereotipos de género discriminatorios. Se garantiza el acceso a servicios de planificación familiar, en particular en zonas rurales, y adopte las medidas necesarias para distribuir gratuitamente anticonceptivos de emergencia en el sistema de salud público, en particular a las mujeres y niñas víctimas de abuso sexual.	
			3. ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser contemplados en este "Programa Nacional de Salud contra el Aborto Inseguro"?	Debería tener en cuenta los siguientes criterios: a) - Mujeres en riesgo de embarazo, con la prevención con educación a las personas en salud sexual reproductiva, sin distinción de condición social, grupo étnico, sexo y religión. b) - Cuando la persona está embarazada, se debe contar con apoyo de equipos multidisciplinarios y presupuesto para apoyar a las mujeres de bajos recursos con albergues, comedores, empleo, educación.	Implementar mecanismos que ayuden a la reducción de abortos inseguros de esta forma se ayudará a la reducción de los embarazos no planeados, buscar una mejora del acceso a servicios de aborto seguro para lograr minimizar la morbilidad y mortalidad materna.	Considero que por lo delicado del tema, debe ser un programa que prepa la identidad de cada madre gestante, para que esta no sea víctima de estigma, así mismo implementar algún tipo de capacitación para que poder valerse por sí misma posterior al embarazo.	Por ejemplo asesoría psicológica, para poder controlar la personalidad de las madres gestantes, también, asesoría jurídica, para que ellas puedan saber que leyes les ampara.	En mi opinión debería implementarse el criterio a la libre elección sobre su cuerpo y salud en función a la integridad física y mental.	Considero que, la función del programa debe estar dirigida a brindar información especializada y verídica sobre el aborto, asimismo debe atender diversos casos sobre el tema, brindando orientación y ayuda psicológica.	El hecho de que todas las mujeres deben contar con servicios para un aborto sin riesgos accionables y disponibles fácilmente. Esto significa que los servicios deben estar disponibles a nivel de la atención primaria, con sistemas de derivación implementados para todo tipo de atención requerida en un nivel superior y tener como bases los necesidades sanitarias y los derechos humanos de las mujeres y una comprensión rigurosa del sistema de derivación y un contexto social, cultural, político y económico más amplio. Sumado a la capacitación de los profesionales que realizan abortos garantiza que sean competentes para brindar atención de buena calidad de acuerdo con los estándares y las guías nacionales. Garantizar una atención relacionada con el aborto de buena calidad requiere		
¿De qué manera la implementación de un servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?	Analizar si la implementación de un servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, toda vez esto podría actuar como una medida preventiva en favor de ellas.	4. ¿Considera usted que la implementación de un servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?	SI, porque aunque llegar a haber un programa abiertamente conocido o publicitado contra el aborto inseguro existirán aquellas gestantes que por temas sociales, familiares y/o diversos no acudirán personalmente, siempre y cuando sea anónimo, tendría cobertura para aquellas personas que no se sienten preparadas para asistir cubriendo así un porcentaje más a quienes llegar a la información del programa.	SI, porque se tendrá la mayor información, donde haya mayor compromiso para modificar las leyes sobre aborto para reducir el peso del aborto inseguro. De esa forma se buscaría brindar una protección social a las embarazadas.	Considero que sí, ya que podría brindar información a muchas jóvenes que por temor de consultar a sus padres, recurren a sus amistades que también no cuenta con información.	Considero que sí, puesto que las mujeres que pasan por una situación en la que tengan pensado abortar, deben tener todos los mecanismos necesarios para ayudarlas a proteger su propia identidad.	En julio 2011, la tecnología y los medios de comunicación han tomado vital importancia, en merito a ello, el Estado debe apostar por nuevos vías de brindar su apoyo a la sociedad.	A mi parecer sí, ya que al informarse a una mujer acerca de pros y contras podrán tomar una mejor decisión en cuanto a su aborto.	SI, considero que es un medio que permitirá la relación directa entre el usuario y el servicio, permitiendo una comunicación rápida y eficiente.	SI ayudaría.		
		5. ¿En su opinión que criterios y funciones deben ser contemplados en el servicio de Línea Telefónica de Información contra el Aborto Inseguro?	En mi opinión debería considerarse como criterios: contar con apoyo de equipos multidisciplinarios para todas y cada una de las mujeres de diferentes funciones: Evaluar y recabar información. Brindar contención emocional, orientación, y asesoría legal, social, y psicológica.	Creo que el anonimato, y brindar información profesional complementaria e integral (medios de atención recursos, legal) de acuerdo a la necesidad de la usuaria.	Se debe abordar más sobre las consecuencias médicas que muchas veces pueden conllevar a la muerte, ya que muchas mujeres recurren a este tipo de método pese a no ser seguro.	Registro de datos de edad de las personas que son atendidas. Lugar de procedencia. Información si están gestando o solo es información preventiva.	El acceso debe ser gratuito e ilimitado, donde la madre gestante pueda tener acceso total a poder esclarecer sus dudas. Asimismo, las líneas telefónicas deben estar garantizadas por todos los servicios de comunicación.	Debería ser anónimo, brindando información clara y entendible, amabilidad y empatía.	En principio, debe ser un medio de información sobre el aborto, pero además debe ser un mecanismo de protección el cual consiste en identificar los casos en que las mujeres han realizado el aborto, a fin de poder ofrecerles ayuda psicológica.	Para ello, es importante que las mujeres puedan recibir cuidados post-aborto adecuados para atender más complicaciones, y si estos se reciben oportunamente pueden ayudar a reducir la morbilidad y mortalidad causada por los abortos inseguros. Su función sería implementar servicios de consejería telefónica para todo tipo de información, asesorías y consultas, prevención de suicidio, adicción, VIH y SIDA, salud sexual y reproductiva, anticonceptivos y embarazos no deseados, violencia y violencia sexual y coersión en pre y postaborto.		
		6. ¿En su experiencia, ¿conoce algún servicio de Línea Telefónica de Información sobre temas relacionados al Aborto Inseguro a mujeres en el Perú?	SI, porque permitiría una atención personalizada, objetiva y multidisciplinaria.	SI, cuenta mayor información podrían tomar mejores decisiones para sí mismas, teniendo en cuenta su salud y las opciones alternativas.	SI, ya que ayudaría a las mujeres en el aspecto a no sentirse solas en ese proceso, a su vez también a brindar a mujeres que aún no están.	SI, puesto que estos centros, estarían enfocados en proteger y brindar la asesoría que la gestante necesita.	SI, considero que el Estado debe implementar vías para la prevención del aborto, por ejemplo, los centros de ayuda a la mujer, un objetivo de	Considero que sí, ya que en este centro se ayuda se podría implementar diferentes servicios para la mujer.	SI, considero que sería una herramienta viable para brindar protección y ayuda a las mujeres.	Deber ser un medio de prevención, que pueda cumplir a previo los abortos inseguros, a fin de reducir su índice de casos. (Poner en evidencia los lugares en los que se realiza esta actividad ilegal) Debe ser un medio de protección, mediante la identificación de los sectores, brindando ayuda y asesoría psicológica a las mujeres. Deber ser un instrumento de promoción, es decir debe realizar campañas y/o charlas sobre el tema a fin de que la información llegue a más mujeres de nuestro país.	no conozco.	
¿De qué manera la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú?	Analizar si la implementación de Centros de Ayuda a la Mujer contra el Aborto Inseguro ayudará a proteger el derecho a la integridad física y mental de las mujeres en el Perú, cualquier tipo de exposición al peligro de las mujeres, tutelando así su derecho a la integridad física y mental.	8. ¿En su experiencia, ¿conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?	SI, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	La ONU brinda estos apoyos a nivel internacional, donde el Estado puede acoplarse y traer a la presente nación determinadas técnicas.	No conozco algunos.	No, no conozco algunos.	No conozco.
		9. ¿En su experiencia, ¿conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	No conozco algunos.	No, no conozco algunos.	No conozco.
		10. ¿En su experiencia, ¿conoce algún Centro de Ayuda a la Mujer que brinde ayuda y albergue a mujeres que decidan abortar clandestinamente en el Perú?	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	NO, no conozco haber de información sobre que específicamente sea tipo de población.	No conozco algunos.	No, no conozco algunos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LUI LAM POSTIGO CAROLINA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN "PROGRAMA NACIONAL DE SALUD CONTRA EL ABORTO INSEGURO" Y DERECHO A LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES, PERÚ, 2022", cuyos autores son OCHOIPOMA GUERRERO JIMMY HANS, RUBIO MASIAS AUGUSTO FRANCISCO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 25 de Junio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LUI LAM POSTIGO CAROLINA DNI: 44147832 ORCID: 0000-0003-0126-4510	Firmado electrónicamente por: CLUILAM el 25-06- 2023 19:18:59

Código documento Trilce: TRI - 0550736